



Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación

Genealogía y evolución de la propiedad de los
pastos de montaña en Polaciones (Cantabria)

*Genealogy and evolution of property of mountain
pastures in Polaciones (Cantabria)*

*Généalogie et évolution de la propriété des
pâturages de montagne a Polaciones (Cantabria)*

Autor: Fernando Obregón Goyarrola

Director: Alberto Ansola Fernández

Curso 2018/ 2019

Fecha: 10 de junio de 2019

ÍNDICE

Índice.....	2
Resumen y palabras clave.....	3
<i>Abstract and key words</i>	4
<i>Résumé et mots clé</i>	5
Introducción y justificación.....	6
Objetivos, metodología y fuentes.....	8
Geografía de Polaciones, sus pueblos y sus puertos.....	12
- Introducción: el Valle de Polaciones.....	12
- Belmonte.....	14
- Cotillos.....	15
- Lombraña.....	16
- Puente Pumar.....	16
- Salceda.....	17
- San Mamés.....	18
- Santa Eulalia.....	18
- Tresabuela.....	19
- Uznayo.....	19
Genealogía de la propiedad comunal en Polaciones.....	20
La evolución prehistórica e histórica de los puertos de Polaciones.....	22
- Prehistoria: Los primeros pastores de Polaciones y el megalitismo.....	22
- Edad Antigua: la ganadería de los cántabros y la romanización.....	25
- Edad Media: el origen del poblamiento actual y los señoríos de abadengo.....	29
- Edad Moderna: el dominio señorial de los Duques del Infantado.....	38
- Edad Contemporánea: desamortización y montes de utilidad pública.....	41
Conclusiones.....	44
Bibliografía.....	45

RESUMEN

Los pastos de alta montaña de la Cordillera Cantábrica, conocidos habitualmente como “puertos”, por lo general son propiedad comunal de los pueblos cercanos, aunque existen algunos casos de puertos privados. En este trabajo se estudia el origen y la evolución de la propiedad comunal de los puertos en el Valle de Polaciones, situado en la zona suroccidental de Cantabria. Para ello se ha hecho una profunda revisión bibliográfica y documental, incluyendo fuentes medievales y de la Edad Moderna que parecen avalar la hipótesis de que esta propiedad comunal es de origen prerromano, y que ha sido escasamente erosionada a lo largo de la historia. En la Alta Edad Media se produjeron importantes apropiaciones territoriales por parte de los monasterios, singularmente el de Santa María de Piasca, después los obispos de Palencia y la Orden de Santiago, y en la Baja Edad Media se consolidó el régimen señorial de los Duques del Infantado, que se prolongó hasta el final del Antiguo Régimen. Pero estas circunstancias apenas afectaron a los puertos, que se mantuvieron como propiedad comunal de los concejos del valle.

PALABRAS CLAVE:

Cordillera Cantábrica - Puerto – Propiedad – Monasterio - Concejo.

ABSTRACT

The high mountain pastures of the Cantabrian Range, usually known as "puertos", are usually communal property of nearby villages, although there are some cases of private pastures. In this investigation it has been studied the origin and evolution of communal property of mountain pastures in Polaciones Valley, in the south-western side of Cantabria. This has become a deep review of the literature and documentary, including Middle Age and Modern Age papers that support the hypothesis that this communal property was born in pre-Roman times, and that has scarcely been eroded throughout History. In the Early Middle Age there were important territorial appropriation by monasteries, singularly that of Santa María de Piasca, after Palencia's bishops and Santiago's Order, and in the Late Middle Age became the seigniorial regime of the Dukes of Infantado, which lasted until XIX century. But these circumstances did not affected the mountain pastures, which were maintained as communal property of the "concejos" (villages) in the Valley.

KEY WORDS:

Cantabrian Range – Mountain pasture – Property – Monastery – "Concejo".

RÉSUMÉ

Les pâturages de montagne des Monts Cantabriques, communément appelé « puertos », sont généralement communale propriété des villages voisins, bien qu'il existe certains cas de ports privés. Dans cet article, nous étudions l'origine et l'évolution de la propriété communale des pâturages dans la vallée de Polaciones, au sud-ouest de Cantabria. C'est devenu une révision profonde de la littérature et le documentaire, y compris les sources médiévales et de la modernité qui semblent confirmer l'hypothèse selon laquelle cette propriété communale est d'origine pré-romaine, et qui a tout juste été altérée tout au long de l'histoire. Dans le haut Moyen Age, il y avait importante appropriation territoriale par les monastères, singulièrement celle de Santa María de Piasca, après les évêques de Palencia et l'Ordre de Santiago, et dans le moyen âge tardif a été consolidée le régime seigneurial des ducs de l'Infantado, qui a duré jusqu'à la fin de l'Ancien Régime. Mais ces circonstances guère touché des "puertos", qui ont été maintenues comme propriété communale des "concejos" (communes) de la vallée.

MOTS CLÉ:

Monts Cantabriques - Pâturage – Propriété – Monastère - Commune.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

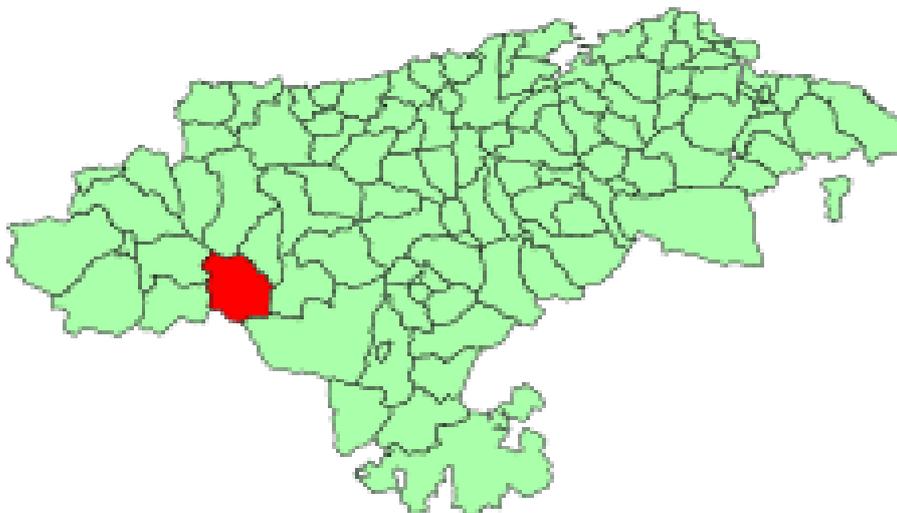
El objeto de esta investigación es rastrear los orígenes y la evolución de la propiedad comunal de los pastos de montaña de la Cordillera Cantábrica, llamados habitualmente “puertos” tanto en la zona occidental de Cantabria como en Asturias, León y Palencia. El aprovechamiento de estos pastos se remonta nada menos que al Neolítico, hace más de 5.000 años, como lo demuestran los numerosos vestigios de megalitismo localizados en estos espacios pastoriles de alta montaña. Pero la propiedad como institución jurídica documentable no llegó al Norte de España hasta la romanización, e incluso la escasez de fuentes escritas nos retrotrae hasta los siglos de la Alta Edad Media, cuando los cartularios de algunos monasterios empiezan a aportar una información pormenorizada sobre los núcleos de población de la Cordillera Cantábrica.

Después de haber iniciado la investigación en la comarca cántabra de Liébana, concretamente en uno de sus cuatro valles geográficos e históricos, el de Valdebaró (Camaleño), ahora se aborda la vecina cuenca del río Nansa, focalizando la investigación en su cabecera, el Valle de Polaciones. Se trata de un territorio igualmente montañoso, pero que sin embargo evidencia un sensible retraso respecto a Liébana en su ocupación por las comunidades medievales, con citas documentales más tardías y sin la elevada densidad de núcleos de población de los valles lebaniegos. Probablemente ello tenga su explicación en las particularidades climáticas mediterráneas de las zonas bajas de Liébana y al papel de refugio que tuvo esa comarca tras la invasión musulmana del 711. Por el contrario los valles del Nansa tienen un clima bastante más lluvioso e inapropiado para el desarrollo de la agricultura medieval, basada en el cereal y el viñedo. Y por ello debieron permanecer al margen de la llegada de cientos de refugiados hispano-visigodos que se debió producir en Liébana en el siglo VIII, entre ellos importantes dignatarios como el obispo Eterio de Osma.

El caso de Polaciones es particularmente interesante, tanto por su elevada altitud y carácter de alta montaña, como por su peculiar ubicación en el encuentro de cuatro ámbitos comarcales que se caracterizaron en aquella época: las Asturias de Santillana al Norte, Campóo al Este, Pernía al Sur, y Liébana al Oeste. Y también en la confluencia de intereses de las diócesis de Oviedo, Burgos, Palencia y León, cuyas ambiciones no se limitaban al ámbito

pastoral, extendiéndose también al ámbito pastoril, literalmente. Los montes y pastos siempre fueron la principal riqueza de Polaciones, y desde el siglo X fueron objeto de apropiación documentada por entidades religiosas como el monasterio de Santa María de Piasca, los obispos de Palencia o la orden militar de Santiago, cuyas principales preocupaciones no eran la salvación de las almas de sus vasallos purriegos, sino el cobro de diezmos, los derechos de pasto para sus ganados, o el aprovechamiento de la madera de sus montes.

Pudiera pensarse que la propiedad comunal propia de la Cordillera Cantábrica y su disposición concreta responden a una planificación racional, o bien que es sencillamente lógica, que es natural que cada pueblo tenga sus pastos. Pero en otras montañas españolas no sucede lo mismo, e incluso en la inmediata Montaña Palentina los puertos de Pineda son de propiedad privada en su mayor parte. En realidad, la propiedad de los pastos y de los montes en su conjunto es un producto histórico, en el caso de Polaciones con casi doce siglos de historia que se puede rastrear documentalmente. En todo caso, este trabajo es el segundo paso de una investigación que se pretende ampliar a otras comarcas del interior de Cantabria, a la Montaña Palentina y al Norte de Burgos, para tener una visión más completa de la evolución de la propiedad de los puertos en el sector oriental de la Cordillera Cantábrica. Sin plazos ni prisas, simplemente por el placer de investigar el pasado de unos valles y montes maravillosos, en los que el patrimonio cultural y natural son inseparables.



Mapa 1: Ubicación de Polaciones en el mapa municipal de Cantabria.

OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES

Objetivos: hacia una genealogía de la propiedad comunal de los puertos de la Cordillera Cantábrica.

Esta investigación persigue un objetivo muy claro, que es escudriñar el origen de la propiedad comunal característica de la inmensa mayoría de los puertos de pastos de la Cordillera Cantábrica. Después de haber realizado como Trabajo de Módulo una primera investigación en el municipio de Camaleño, en la comarca de Liébana, ahora se estudia el Valle de Polaciones, en la comarca de Saja-Nansa. Frente al típico modelo de pequeña propiedad minifundista propio del Norte de España, y al modelo latifundista característico de la mitad sur, a lo largo de la Cordillera Cantábrica hay enormes parcelas de montes y pastos de propiedad comunal, que siempre han pertenecido a los pueblos. Estas parcelas en su mayor parte fueron catalogadas como montes de utilidad pública, lo que supuso una garantía eficaz frente a una hipotética privatización, que por el contrario sí que se produjo a mediados del siglo XIX en los famosos puertos de Pineda, en la vecina Montaña Palentina.

En realidad existen diversos tipos de titularidad pública de los puertos, ya que en Liébana y Polaciones son propiedad de las juntas vecinales, es decir los pueblos, que no los ayuntamientos. Sin embargo en la Hermandad de Campóo de Suso existen algunos puertos que son también de uso comunal, pero su propiedad no es de los pueblos sino municipal, un matiz importante que hay que tener en cuenta. Y en toda la zona oriental de Cantabria no existen puertos propiamente dichos, ya que la propiedad comunal tiene un carácter residual y la ganadería se basa en un modelo completamente diferente, organizado en torno a la propiedad privada de pequeñas fincas dotadas de cabañas, es decir el modelo pasiego. Así pues, existe toda una diversidad de situaciones a estudiar en el ámbito del sector oriental de la Cordillera Cantábrica, incluyendo Cantabria y el reborde norteño de las provincias de Palencia y Burgos.

En definitiva, el objetivo de esta investigación es la realización de una genealogía de la propiedad de los puertos de la zona oriental de la Cordillera Cantábrica, y más concretamente en Polaciones. Como se verá en el siguiente apartado, se parte de la hipótesis de que la propiedad comunal de los puertos

era generalizada en toda la Cordillera Cantábrica desde antes de la conquista romana, pero que ha ido siendo erosionada a lo largo del devenir histórico, con lo que muchos pueblos han perdido –y otros han conservado- un patrimonio de gran valor económico, pero también ambiental y cultural.

Metodología: formulación y verificación de una hipótesis de trabajo.

Esta investigación se ha realizado siguiendo una metodología estándar, es decir aplicando el método hipotético-deductivo: observación y análisis, detección de problemas, formulación de una hipótesis, realización de pruebas para su verificación, y obtención de una explicación. Sin que se haya formulado una teoría o predicción, dado que cada sistema montañoso tiene sus propias características geográficas y ha vivido unas circunstancias históricas diferentes, por lo que las conclusiones obtenidas en este caso de Polaciones no tienen que ser aplicables necesariamente al resto de Cantabria o de la Cordillera.

En primer lugar se ha partido de la observación de que los puertos de la Cordillera Cantábrica normalmente suelen ser de propiedad comunal, y se ha procedido al análisis de lo que sucede en el Valle de Polaciones. Pero se han detectado algunos problemas, sobre todo de documentación de situaciones por falta de menciones suficientes en la bibliografía y documentos manejados, y se ha procedido a la formulación de una hipótesis de trabajo: que la propiedad comunal de los puertos era generalizada en toda la Cordillera Cantábrica y que se remonta a sus pobladores prerromanos, los cántabros y astures. Pero durante los dos últimos milenios ha ido siendo erosionada por el devenir histórico, y principalmente por los dominios monásticos altomedievales, por los señoríos laicos de la Baja Edad Media y Edad Moderna, y por la desamortización del siglo XIX. Hasta llegarse a la situación actual, en la que algunos pueblos conservan la propiedad de sus puertos, como sucede en el caso de Polaciones, pero otros núcleos de población la perdieron.

A lo largo de esta investigación la hipótesis ha sido sometida a pruebas de verificación, fundamentalmente la revisión bibliográfica y documental para tratar de corroborar o rebatir los supuestos de la hipótesis. Y finalmente se ha llegado a una explicación que, en líneas generales, confirma la hipótesis de que la propiedad comunal era la original en el sector oriental de la Cordillera

Cantábrica, aunque no se ha podido demostrar el extremo de que corresponda a sus pobladores prerromanos, por falta de documentación anterior al siglo X en el caso de Polaciones. Una vez validada la hipótesis, esta pasa a formar parte del cuerpo explicativo y del acervo teórico para abordar casos similares en otras cordilleras europeas.

El método hipotético-deductivo proseguiría con la elaboración de una teoría y la realización de una predicción, aunque en este caso las características geográficas de la Cordillera Cantábrica y, sobre todo, su devenir histórico, son las claves para explicar la pervivencia de la propiedad comunal de los pastos de alta montaña, por lo que la explicación no es extrapolable a otras cordilleras más elevadas o con circunstancias históricas diferentes. Pero sí puede resultar muy interesante la comparación con otras montañas españolas o europeas.

En definitiva, el análisis pormenorizado del municipio de Polaciones ha permitido obtener una explicación para comprender el proceso secular de erosión de la propiedad comunal en la Cordillera Cantábrica, desde la Alta Edad Media hasta el siglo XIX. A partir de los casos concretos (Polaciones) se han obtenido unas conclusiones generales, se ha avanzado de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, en una progresión que ha culminado con un modelo explicativo de la evolución prehistórica e histórica de la propiedad de los puertos de la zona oriental de la Cordillera Cantábrica.

Esta metodología procede del pensamiento racional e ilustrado del siglo XVIII, con la formulación del método científico y la progresión de las ciencias naturales. Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) ya aplicó al estudio de la Geografía el principio metodológico de lo próximo a lo lejano. Según su concepción de la Geografía, ésta sería un instrumento adecuado para pasar de lo concreto a lo abstracto, o de las sensaciones a las ideas (MELCÓN, 1995: 48). De la misma manera, el pedagogo suizo Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827) aconsejó partir de lo fácil a lo difícil, de lo simple a lo compuesto, y de lo próximo a lo lejano, mostrándose además partidario del empleo del análisis en los ejercicios de observación (MELCÓN, 1995: 51). Aquí se han aplicado estas ideas para realizar una reconstrucción genealógica de la propiedad de los puertos en el Valle de Polaciones, como ya hicimos en el citado Trabajo de Módulo anterior en la vecina comarca de Liébana.

Fuentes: bibliográficas y documentales.

La presente investigación se apoya en dos tipos de fuentes, que son las bibliográficas y las documentales. En primer lugar se ha trabajado sobre las fuentes bibliográficas, con una revisión de abundante información publicada sobre estos temas en Cantabria, seleccionando los libros y artículos de mayor interés. Estos títulos se presentan en la bibliografía clasificados por bloques temáticos: bibliografía general, megalitismo, Cantabria prerromana y romana, Edad Media, etc... Con esta bibliografía se ha podido avanzar rápidamente en algunos campos, pero se han encontrado importantes lagunas, y numerosos interrogantes a los que no se podía responder con la bibliografía revisada, lo que ha obligado a recurrir a otro tipo de fuentes, en este caso documentales.

Las fuentes documentales consultadas corresponden a las edades Media, Moderna y Contemporánea. Para la Edad Media en Polaciones existen dos cartularios imprescindibles: el del monasterio de Santa María de Piasca, que se custodia en la Biblioteca Municipal de Santander, y el de la Catedral de Palencia. Se ha accedido a los mismos de forma indirecta, a través de sus respectivas publicaciones por Julia Montenegro Valentín (1991) y María Teresa Abajo Martín (1986). Otra fuente medieval fundamental es el Becerro de las Behetrías de 1352, que incluye la Merindad de Liébana y Pernía, y al que se ha accedido a través de su publicación por Gonzalo Martínez Díez (1981). Para las edades Moderna y Contemporánea destacan las ordenanzas del concejo de Tresabuela de 1710, publicadas por Manuel Arce Vivanco y Agustín Rodríguez Fernández (1998), y las del Valle de Polaciones de 1846, publicadas por Juan Azcuénaga Vierna (2001). Otras fuentes imprescindibles han sido el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753, en su edición por Tomás Maza Solano (1965), y el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Pascual Madoz de 1850, más concretamente el tomo facsímil de Santander (1984) publicado por la editorial Ámbito. Y ya en el siglo XX, el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la entonces provincia de Santander -hoy Cantabria-, publicado en la Gaceta de Madrid de 2 de agosto de 1927, nº 214, Anexo Único.

GEOGRAFÍA DE POLACIONES, SUS PUEBLOS Y SUS PUERTOS

Introducción: el Valle de Polaciones.

Polaciones es un valle situado en la zona suroccidental de Cantabria, en los límites con la provincia de Palencia y en plena Cordillera Cantábrica. Este valle constituye la cabecera del río Nansa, que después de unos 50 kilómetros de recorrido desemboca en el mar Cantábrico en la ría de Tinamenor, al Oeste de San Vicente de la Barquera. Pero Polaciones no es ningún pueblo, sino el nombre colectivo del valle y del municipio, que agrupa a 9 pueblos y tiene su capital en Lombraña, una localidad que tampoco es más grande que las otras, simplemente en ella se encuentra la casa consistorial.



Mapa 2: Término municipal de Polaciones, con sus pueblos y términos locales.

Desde el punto de vista físico, Polaciones es una gran cuenca rodeada por distintas sierras que llegan a sobrepasar los 2.000 metros de altitud en sus cumbres más destacadas: Peña Sagra (2.042) al Noroeste; Peña Labra (2.018), Pico Tresmares (2.171) y Cornón (2.140) al Sur; y el Cueto de la Concilla (1.922) al Este. Los arroyos que descienden de estas sierras se reúnen en Puente Pumar y sus aguas quedan embalsadas por la presa de La Cohilla, construida en 1950 en la Hoz o Peña de Bejo, por la que asciende la carretera desde Tudanca. Luego ésta remonta el valle y prosigue por los collados de la Cruz de Cabezuela (1.120) y Piedrasluengas (1.354) hacia la provincia de Palencia, con una conexión entre ambos collados que permite descender hacia Potes. Esas tres son las vías de acceso al valle, todas con problemas de nieve en los temporales invernales.

El término municipal de Polaciones suma 89'77 kilómetros cuadrados, y en 2018 su población era de sólo 238 habitantes, lo que supone una bajísima densidad de 2'65 habitantes por kilómetro cuadrado. Durante la segunda mitad del siglo XX el valle ha sufrido una imparable sangría demográfica y, si se tiene en cuenta que la población actual es mayoritariamente de edad avanzada –en el curso 2018-2019 sólo hay 7 niños escolarizados-, resulta evidente que el futuro de sus pueblos está seriamente en entredicho. A continuación se ofrece un cuadro con la evolución de la población en los distintos núcleos de Polaciones desde 1850 hasta 2018, año al que corresponden los últimos datos disponibles.

Tabla 1: Evolución de la población de los núcleos de Polaciones entre 1850 y 2018

LOCALIDAD	1850	1900	1950	1981	2000	2018
Belmonte	91			60	31	13
Callecedo (Puente P.)	-			-	19	12
Cotillos	60			17	11	6
La Laguna (Puente P.)	-			-	10	11
Lombraña	60			21	14	17
Pejanda (San Mamés)	-			-	14	18
Puente Pumar	110			83	53	45
Salceda	50			34	23	11
San Mamés	75			58	23	13
Santa Eulalia	90			28	14	8
Tresabuela	140			50	27	31
Uznayo	270			72	55	53
POLACIONES	946	1.140	1.164	423	294	238

Fuentes: MADDOZ (facsimil 1984) para 1850; e I.N.E., censos de 1900, 1950 y 1981, y padrones municipales de 2000 y 2018. Desde 2000 se computan como otras localidades los hasta entonces barrios de Callecedo y La Laguna, pertenecientes a Puente Pumar, así como el barrio de Pejanda, perteneciente a San Mamés.

Como resultado de diversas vicisitudes históricas, el Valle de Polaciones quedó conformado por 8 concejos, cada uno de ellos con su propio término local, que incluía propiedades privadas, así como extensos montes y pastos de propiedad comunal. Lombraña y Puente Pumar constituyeron un solo concejo y comparten por ello un mismo término. Pero en 1834 se implantaron en España las provincias y municipios constitucionales, con lo que aquella ordenación propia del Antiguo Régimen quedó relegada por una nueva que ha llegado hasta nuestros días: provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y juntas vecinales. El Valle de Polaciones pasó a ser un municipio llamado Polaciones y, a nivel inferior, los antiguos concejos pasaron a ser juntas vecinales, pero manteniendo sus términos y patrimonio comunal, que incluye principalmente montes arbolados y pastos, de los que siempre fueron los titulares. Es muy importante subrayar esta circunstancia, porque en Polaciones y otros muchos municipios de Cantabria, los puertos son de los pueblos, no de los ayuntamientos.

Puesto que en este estudio se analiza la propiedad de los pastos de alta montaña, es decir los puertos, nuestra atención preferente se debe focalizar en los antiguos concejos y actuales juntas vecinales, como entidades jurídicas a las que perteneció y pertenece este patrimonio comunal. Por ello dedicamos un apartado a cada uno de los 9 pueblos del valle y a sus términos locales.

Belmonte.

El pueblo de Belmonte se ubica en la margen izquierda del valle, a una altitud de 1.023 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general un poco más arriba de Pejanda. Es un pueblo pequeño, con sólo 13 habitantes según el padrón de 2018. El término de Belmonte limita por el Norte con San Mamés; por el Este con Lombraña y Santa Eulalia; por el Sur con Cotillos; y por el Oeste con Lamedo y Buyezo (Cabezón de Liébana). La Entidad Local de Belmonte es propietaria del monte de utilidad pública nº 27 del Catálogo de Cantabria, denominado "Casavilla y Hornillo", de roble, con 757 hectáreas de cabida. El puerto de Belmonte se encuentra en el extremo noroccidental de su término, en los límites con Liébana, con acceso por pistas desde Belmonte y San Mamés. En estos terrenos rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por el concejo abierto de Belmonte el 11 de octubre de 2003 (BOC 27/10/2003).



Foto 1: Vista del puerto de Belmonte recién desbrozado, y al fondo Peña Sagra.

Cotillos.

El pueblo de Cotillos está en la margen izquierda del valle, a una altitud de 1.143 metros, siendo el pueblo habitado más elevado de toda Cantabria, con acceso por una carretera que se desvía de la general en las proximidades de Salceda. Comparte con este pueblo la solitaria parroquia de Santa María de la Sierra, documentada como población en 1352, siendo entonces “Cotelas” un barrio de la anterior. Su población es de sólo 6 habitantes según el padrón de 2018, siendo por tanto el pueblo con menos habitantes del valle. El término de Cotillos limita por el Norte con Belmonte; por el Este con Santa Eulalia; por el Sur con Salceda; y por el Oeste con Valdeprado (Pesaguero) y Lamedo (Cabezón de Liébana). La Entidad Local de Cotillos es propietaria del monte de utilidad pública nº 28 del Catálogo de Cantabria, denominado “Robledo y Monte del Agua”, de roble, con 209 hectáreas de cabida. Es el concejo más pequeño del valle en extensión, por lo que también alquila los pastos de Tresabuela, de manera que sus ganados tienen que transitar forzosamente por los terrenos del vecino pueblo de Santa Eulalia para llegar hasta ellos. No obstante Cotillos tiene su propia ordenanza reguladora de pastos para lo que respecta al monte nº 28, aprobada por el concejo abierto de Cotillos el 19 de junio de 2006, pero que no entró en vigor hasta 2018 (BOC 5/7/2018).

Lombraña.

El pueblo de Lombraña está en el centro del valle, a una altitud de 900 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general en La Laguna y asciende desde Puente Pumar a Lombraña y Tresabuela. Aun siendo la capital municipal de Polaciones, es un pueblo pequeño que sólo tiene 17 habitantes según el padrón de 2018. El término común de Lombraña y Puente Pumar limita por el Norte con los términos municipales de Rionansa y Tudanca; por el Este con la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga; por el Sur con Uznayo y Tresabuela; y por el Oeste con Santa Eulalia y San Mamés. Lombraña cuenta con un monte de utilidad pública compartido con Puente Pumar, el nº 29 del Catálogo de Cantabria, denominado “Casal, Jedillo, Formajus, Tordesal y Mata las Tercias”, de roble, con 1.750 hectáreas de cabida. En el término hay dos zonas de pastos bien diferenciadas, una en la margen izquierda del valle, en las laderas de Peña Sagra, con una pista que accede desde el barrio de Calcedo; y la otra zona en la margen derecha, a lo largo de la divisoria con el vecino municipio de Tudanca y hasta el Hitón de Sejos, con otra pista que sube desde Puente Pumar hasta la Braña de Escajos. En todos estos terrenos rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por el concejo abierto de Puente Pumar y Lombraña el 5 de abril de 2015 (BOC 4/8/2015).

Puente Pumar.

El pueblo de Puente Pumar o La Puente está situado en la zona baja del valle, a una altitud de 800 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general en La Laguna y accede a Puente Pumar y Uznayo. En el mismo pueblo de Puente Pumar nace otra carretera que asciende a Lombraña y Tresabuela, lo que otorga a Puente Pumar un papel céntrico en la parte oriental del valle. En realidad este pueblo surgió como una escisión del viejo Concejo de Lombraña, y por ello los dos núcleos todavía comparten su término, aunque los vecinos de Lombraña tienen que pasar necesariamente por Puente Pumar para subir a los pastos. Con el tiempo se ha convertido en el pueblo más poblado del valle, con 45 habitantes según el padrón de 2018, a los que debemos sumar los 12 de Calcedo y los 11 de La Laguna, resultando un total de 68 habitantes.

Salceda.

El pueblo de Salceda o Salcea está situado en la cabecera del valle, en las estribaciones de Peña Labra, a 1.050 metros de altitud, con acceso por una carretera local que se desvía de la general poco antes del Collado de la Cruz de Cabezuela. Como los demás pueblos de Polaciones, es un núcleo pequeño que, en este caso, comparte la parroquia con Cotillos, la solitaria iglesia de Santa María de la Sierra, equidistante entre los dos núcleos. Su población es de sólo 11 habitantes según el padrón de 2018, siendo por ello uno de los núcleos menos poblados del municipio. El término de Salceda limita por el Norte con Cotillos y Santa Eulalia; por el Este con Tresabuela; por el Sur con Piedrasluengas (La Pernía, Palencia); y por el Oeste con Valdeprado (Pesaguero). La Entidad Local de Salceda es propietaria del monte de utilidad pública nº 30 del Catálogo de Cantabria, llamado “Verdujal, Llosil y Llomas”, de haya, con 740 hectáreas de cabida. En estos terrenos, presididos por la inconfundible silueta de Peña Labra, rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por el concejo abierto de Salceda el 28 de septiembre de 2017 (BOC 9/10/2017).

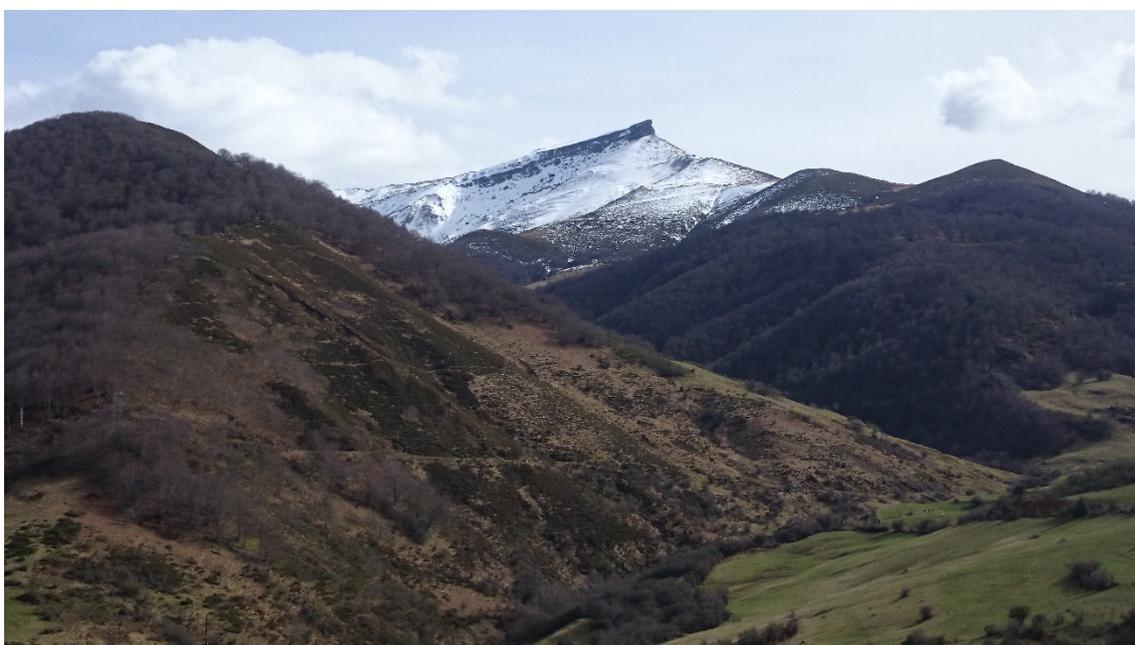


Foto 2: Vista invernal del término de Salceda, al pie de Peña Labra, con prados, pastos y monte arbolado, principalmente bosques de haya.

San Mamés.

El pueblo de San Mamés está situado en la margen izquierda del valle, en las estribaciones de Peña Sagra, a 1.032 metros de altitud, con acceso por una carretera local que asciende desde Pejanda, pequeño barrio desarrollado desde el siglo XIX sobre la carretera general. Su población según el padrón de 2018 es de sólo 13 habitantes, que sumados a los 18 del barrio de Pejanda ascienden a 31 habitantes. El término de San Mamés limita por el Norte con San Sebastián de Garabandal (Rionansa); por el Este con el de Puente Pumar y Lombraña; por el Sur con Belmonte; y por el Oeste con el término común de Valderrodies (Cabezón de Liébana). La Entidad Local de San Mamés es propietaria del monte de utilidad pública nº 31 del Catálogo de Cantabria, denominado “Robledo, Sobrecerradura y Selezuco”, de roble, con 1.247 hectáreas de cabida. Los pastos principales de San Mamés están en la zona occidental de su término, en la vertiente meridional de Peña Sagra, limitando con Belmonte y Liébana, con acceso desde el pueblo por una pista que asciende hasta la propia cresta de Peña Sagra. En estos terrenos rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por el concejo abierto de San Mamés el 19 de octubre de 2017 (BOC 9/11/2017).

Santa Eulalia.

El pueblo de Santa Eulalia o Santolalla está en la margen izquierda del valle, a una altitud de 940 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general. Es un núcleo pequeño desarrollado junto a la iglesia de la misma advocación, de origen altomedieval. Su población según el padrón de 2018 es de sólo 8 habitantes, siendo el segundo pueblo menos poblado del municipio después de Cotillos. El término de Santa Eulalia limita por el Norte con Belmonte y San Mamés; por el Este con Lombraña y Tresabuela; por el Sur con Salceda; y por el Oeste con Cotillos y Belmonte. La Entidad Local de Santa Eulalia es propietaria del monte de utilidad pública nº 32 del Catálogo de Cantabria, denominado “Bárcena, Carracedo y Trillotero”, de haya, con 443 hectáreas de cabida. Es el concejo más pequeño del valle después de Cotillos, por lo que no tiene apenas pastos, pero en estos terrenos rige la ordenanza aprobada por el concejo abierto de Santa Eulalia el 4 de septiembre de 2013 (BOC 18/3/2014).

Tresabuela.

El pueblo de Tresabuela está en la zona meridional del valle, a una altitud de 1.050 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general en La Laguna y atraviesa Puente Pumar y Lombraña. Su población según el padrón de 2018 es de 31 habitantes. El término de Tresabuela limita por el Norte con Lombraña; por el Este con Uznayo; por el Sur con los términos municipales de Hermandad de Campóo de Suso y La Pernía (Palencia); y por el Oeste con Salceda y Santa Eulalia. La Entidad Local de Tresabuela es propietaria del monte de utilidad pública nº 33 del Catálogo de Cantabria, denominado “Matalapisa, Tajadal y La Mata”, de haya, con 1.611 hectáreas de cabida. Por encima de sus grandes hayedos se extienden amplios puertos hasta las alturas de Peña Labra, Tresmares y Pico del Mediodía, entre ellos el de Fuente Clara o Juanclara. En todos estos terrenos rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por el concejo abierto de Tresabuela el 28 de septiembre de 2017 (BOC 11/10/2017).

Uznayo.

El pueblo de Uznayo está en la zona oriental del valle, a una altitud de 900 metros, con acceso por una carretera que se desvía de la general en La Laguna y atraviesa Puente Pumar. Sin ser un pueblo grande, sí que es algo más extenso que otros núcleos del valle y conserva más población, 53 habitantes según el padrón de 2018. El término de Uznayo limita por el Norte con el terreno común de Lombraña y Puente Pumar; por el Este con la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga; por el Sur con el término municipal de la Hermandad de Campóo de Suso; y por el Oeste con Tresabuela. La Entidad Local de Uznayo es propietaria del monte de utilidad pública nº 34 del Catálogo de Cantabria, denominado “Las Tejas, Tablada y Barcenal”, de haya, con 2.059 hectáreas de cabida. Por encima de sus hayedos se extienden amplios puertos hasta las alturas del Pico del Mediodía, Vaca Rabona y La Tabla, cimas que superan los 2.000 metros de altitud y albergan circos glaciares como el de la Cuenca Torices. En todos estos terrenos rige la ordenanza reguladora de pastos aprobada por la Junta Vecinal de Uznayo el 9 de noviembre de 2009 (BOC 28/12/2009).

GENEALOGÍA DE LA PROPIEDAD COMUNAL EN POLACIONES

El término municipal de Polaciones tiene una superficie total de 8.977 hectáreas, de las cuales nada menos que 7.191 hectáreas corresponden a 8 montes de utilidad pública pertenecientes a otras tantas juntas vecinales, lo que representa el 80'10% del municipio (CARRACEDO *et al*, 2009: 85). Esta es la verdadera dimensión de la propiedad comunal en Polaciones, donde 4/5 partes del suelo son de propiedad colectiva, de los pueblos, repartiéndose el resto en multitud de pequeñas fincas particulares. Estos 8 montes de utilidad pública son los recogidos en la tabla siguiente, con su pertenencia y cabida en hectáreas.

Tabla 2: Catálogo de Montes de Utilidad Pública (término municipal Polaciones)

Nº	Nombre	Pertenencia	Hectáreas
27	Casavilla y Hornillo	Belmonte	757
28	Robledo y Monte del Agua	Cotillos	209
29	Casal, Jedillo, Formajus, Tordesal y Mata las Tercias	Puente Pumar y Lombraña	1.750
30	Verdujal, Llosil y Llomas	Salceda	740
31	Robledo, Sobrecerradura y Selezuco	San Mamés	1.247
32	Bárcena, Carracedo y Trillotero	Santa Eulalia	443
33	Matalapisa, Tajadal y La Mata	Tresabuela	1.611
34	Las Tejeras, Tablada y Barcenal	Uznayo	2.059

Estos 8 montes de utilidad pública se ajustan a los términos locales de los pueblos, pero en ellos existen enclavadas numerosas fincas particulares de pequeñas dimensiones, que generalmente son praderías con invernales, es decir cabañas de dos alturas dotadas de cuadra en la planta baja y pajar en la planta superior. A su vez los montes de utilidad pública incluyen tanto montes arbolados o bosques (hayedos y robledales), como zonas de monte bajo o matorral (argomales, brezales y escobales), y pastos en los que las herbáceas son predominantes. La evolución natural de los pastos propicia el crecimiento de los matorrales que, cuando no hay pastoreo suficiente, suelen ser erradicados mediante desbroces mecánicos o quemas, estas últimas realizadas por manos anónimas que, año tras año, siguen desafiando todas las prohibiciones.

En definitiva, el 80'10% de la superficie municipal de Polaciones es de propiedad comunal de sus 8 juntas vecinales, una situación que está consagrada en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Éste se remonta hasta la segunda mitad del siglo XIX y exceptuó de las leyes desamortizadoras aquellos montes comunales que se quisieron salvaguardar de la privatización. De manera que esos montes y pastos purriegos eran ya de propiedad comunal y pertenecían a los 8 concejos históricos que conformaban el Valle de Polaciones durante el Antiguo Régimen, antes de la creación de los ayuntamientos. En el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753 se refleja que todos los núcleos del valle eran de señorío, de los Duques del Infantado, pero que alquilaban sus puertos a rebaños ovinos trashumantes, ingresos que recaudaba el Valle de Polaciones como entidad colectiva, y no los duques o los concejos por separado. El régimen señorial de los Duques del Infantado se remontaba hasta el siglo XV, cuando la Casa de la Vega comenzó su penetración en el valle, pasando sus derechos a los Mendoza, quienes fueron los que recibieron el citado título ducal en 1475.

La genealogía de esta propiedad comunal conduce inevitablemente a la Edad Media, en la que los dominios monásticos fueron protagonistas y también extendieron su poder sobre los núcleos de Polaciones. En concreto a finales del siglo XII los obispos de Palencia ejercían su jurisdicción sobre todos ellos, pero en el año 1185 permutaron los de Belmonte, Lombraña, Santa Eulalia y Uznayo a la poderosa orden militar de Santiago, con sede en Uclés (Cuenca), que ejerció su dominio señorial a través de la encomienda de Santa Eufemia de Cozuelos (Palencia). Anteriormente los primeros documentos escritos sobre los pueblos del valle se contienen en el cartulario del cercano monasterio lebaniego de Santa María de Piasca, al que pertenecieron las iglesias de Santa Eulalia y San Mamés, epónimas de los pueblos respectivos. Así pues, es probable que el monasterio de Piasca fuera el propietario de iglesias, pueblos, montes y pastos, en definitiva de los actuales términos locales en su conjunto, y siendo sus habitantes vasallos.

No existen citas documentales de Polaciones anteriores al siglo X, por lo que la genealogía histórica de las propiedades sólo se puede extender hasta las apropiaciones monásticas altomedievales. Pero hay indicios de tipo arqueológico que indican el aprovechamiento de los pastos de montaña de Polaciones desde el Neolítico, por lo que es preciso ordenar toda la información disponible y tratar de reconstruir la evolución prehistórica e histórica de los puertos y su propiedad.

LA EVOLUCIÓN PREHISTÓRICA E HISTÓRICA DE LOS PUERTOS DE POLACIONES: DEL NEOLÍTICO A LA ACTUALIDAD

En este capítulo analizaremos la evolución de los puertos de Polaciones desde el Neolítico hasta hoy. En las fases más frías del Pleistoceno estos espacios de alta montaña estuvieron cubiertos por nieves perpetuas e incluso glaciares, de los que se conservan abundantes huellas en las vertientes septentrionales de las sierras de Peña Labra y Peña Sagra (FROCHOSO, 1990: 187-245). Por ello los grupos de cazadores-recolectores del Paleolítico apenas debieron usar estas zonas de alta montaña, probablemente sólo en las épocas estivales de los periodos interglaciares. En el Holoceno se produjo la regresión de los hielos y la progresión del bosque hasta cotas muy elevadas, con una evolución bioclimática y ecológica que escapa al objeto de este trabajo, pero que no puede ser ignorada. En ese contexto, los primeros indicios de colonización de la montaña cantábrica se remontan al IV milenio antes de Cristo, y se deben a unas comunidades neolíticas –ganaderas y tal vez también agrícolas- cuyas manifestaciones arqueológicas y culturales son el megalitismo y el denominado arte rupestre esquemático.

Prehistoria: los primeros pastores de Polaciones y el megalitismo.

La “Revolución Neolítica”, es decir la práctica de la agricultura y de la ganadería, se extendió desde Oriente Medio hacia Europa a través del Mediterráneo y del Danubio, llegando con la cerámica cardial a las costas de la Península Ibérica en el VI milenio antes de Cristo. Pero los primeros indicios de neolitización en el Cantábrico son mucho más tardíos, con persistencia de los modos de vida epipaleolíticos en las zonas costeras y en los fondos de los valles (ARIAS, 1991). Sin embargo en el IV milenio a.C. comenzó la ocupación de las áreas de media e incluso alta montaña del Norte peninsular, desde Galicia a los Pirineos, por unas comunidades neolíticas que practicaron la ganadería por primera vez en esas montañas. Desde el punto de vista de la arqueología, estos pastores dejaron tumbas colectivas formadas con megalitos o piedras de tamaño descomunal que tuvieron que requerir la participación de muchos trabajadores. Con ellos y sus ganados comenzó la transformación de estos espacios, la tala o

incendio de bosques y matorrales para la creación de los puertos propiamente dichos como pastos de verano. El resultado fue un paisaje de montaña singular y de apariencia natural, el de los puertos, que no se puede entender desligado de la presencia humana y la actividad ganadera.

En el País Vasco hace ya mucho que se puso de manifiesto una clara correspondencia entre zonas dolménicas y pastoriles (BARANDIARÁN, 1957: 3-27; CARO BAROJA, 1971: 51). Sin embargo ello no excluye que quienes levantaron los megalitos tuvieran una economía diversificada que combinaría el pastoreo neolítico con la caza y la recolección propias del Epipaleolítico, o la agricultura (también neolítica) en las zonas bajas o llanas del territorio. Lo que resulta evidente es que los puertos no podían ser habitados todo el año, por razones climáticas, con lo que la trasterminancia o trashumancia de corto recorrido resultaba obligada. En la actualidad, después de haberse extendido la localización de megalitos a la mayor parte de la Península Ibérica, se tiende a relativizar la citada correspondencia entre megalitismo y pastoreo, aunque es indudable que la primera ganadería cantábrica y pirenaica está asociada a este fenómeno cultural (ARIAS, 1991: 322-325; TEIRA, 1994: 164-170; DÍEZ CASTILLO, 2008: 101; PEÑALVER, 2011: 42-43).

Los estudios sistemáticos del megalitismo en Cantabria no comenzaron hasta los años 80 del siglo XX, pero no se puede olvidar que el fenómeno megalítico ya fue dado a conocer en los puertos de Polaciones en una fecha tan temprana como 1857 por el famoso erudito campurriano Ángel de los Ríos y Ríos, “El Sordo de Proaño”. En efecto, este investigador descubrió en terrenos de Uznayo los menhires del Collado de Sejos, que él consideró erróneamente “*monumentos célticos*”, atribuyendo además a “*algún majadero*” los grabados que presentan dos de los citados megalitos. Por el contrario atribuyó al megalitismo una formación natural existente en la Sierra de Híjar (Hermandad de Campóo de Suso), el supuesto “Dolmen del Abra”, del que De los Ríos publicó un sugerente dibujo en el *Semanario Pintoresco Español* junto con otro de un dolmen bretón llamado *Table des Marchands* (TEIRA, 1994: 25-28).

En los años 80 del siglo XX tuvo lugar el redescubrimiento y estudio más riguroso de estos y otros vestigios megalíticos en los montes de Polaciones y sus alrededores. En 1981 los integrantes de una excursión de la Asociación de Amigos del Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campóo volvieron

a descubrir los olvidados menhires de Sejos. Este crómlech fue excavado en 1982 por Primitiva Bueno Ramírez y varios colaboradores, destacando por los grabados antropomorfos que presentan dos de las cinco estelas, y también el cercano menhir conocido como La Piedra Jincá o El Hitón (BUENO *et al.*, 1985; TEIRA y ONTAÑÓN, 2000; TEIRA y ONTAÑÓN, 2016: 271-276).

En 1986 Ángel Ocejo Herrero dio a conocer el menhir de Los Callejos, en terrenos de pasto de Belmonte, y otros vestigios megalíticos en ambas vertientes de Peña Sagra: los túmulos de Jelecheo y Brañacerrá en el término municipal de Cabezón de Liébana, y el menhir de los invernales del Tánago, al Suroeste de San Sebastián de Garabandal, término municipal de Rionansa (OCEJO, 1986: 74-78; TEIRA, 1994: 214-216; RUIZ DE LA RIVA *et al.*, 2011: 51).

En 1987 Agustín Díez Castillo y Yolanda Díaz Casado descubrieron los grabados rupestres de la Cueva del Moro, una covacha próxima a San Mamés que ya es una de las estaciones clásicas del arte esquemático en Cantabria (DÍEZ CASTILLO y DÍAZ CASADO, 1991: 493-496; DÍAZ CASADO, 1993: 84-88; TEIRA y ONTAÑÓN, 2016: 263-266). Y en 1988 varios prehistoriadores de la Universidad de Cantabria documentaron el grabado rupestre del Hoyo la Gándara, en terrenos de San Sebastián de Garabandal (FERNÁNDEZ MANZANO, SERNA y TEIRA, 1989: 64-65; DÍAZ CASADO, 1993: 53-59; TEIRA y ONTAÑÓN, 2016: 267-270). Todas estas manifestaciones rupestres esquemáticas están claramente relacionadas con el megalitismo, pues en otras ocasiones aparecen sobre menhires, como sucede en Sejos.

Finalmente, ya en la segunda mitad de los años 90, Miguel Cisneros Cunchillos y Manuel González Morales localizaron dos posibles círculos de piedra y una probable cista dolménica formada por lajas hincadas en el Prado del Agua, muy cerca del Collado de Sejos, término de Uznayo (CISNEROS y GONZÁLEZ MORALES, 2000: 321). Con este descubrimiento se completa hasta el momento el *corpus* de megalitismo y arte rupestre esquemático en el entorno de Polaciones, repartido entre Sejos y Peña Sagra.

En definitiva, la primera ocupación de los pastos de montaña que nos atañen se produjo en el IV milenio antes de Cristo, por unas comunidades de economía pastoril que construyeron sus sepulturas y otras estructuras con piedras de gran tamaño en los lugares donde pastaban sus ganados en los meses estivales, a veces a más de 1.500 metros de altitud. ¿Por qué? Sin

descartar las creencias de tipo religioso, es probable que también fuera una forma de reafirmar la apropiación de esos espacios que debían abandonar forzosamente en los meses invernales, cuando la nieve se adueña de los puertos y los hace totalmente inhabitables. Así como los dólmenes se utilizaban claramente como sepulturas, los menhires pudieran ser referencias o hitos divisorios. De hecho algunos siguen manteniendo esa función divisoria, como el citado Hitón de Sejos, entre Polaciones y la Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga. O el Yelso de Hayas, donde confluyen los municipios de Ampuero, Liendo y Limpias. O el Ilso de Lodos, donde se encuentran Ampuero, Guriezo y Rasines (TEIRA, 1994: 234-235 y 245). Y aunque está en mitad de los pastos de Belmonte, el menhir de Los Callejos también es conocido como El Mojón.

El gran tamaño y elevado peso de estos megalitos pudiera deberse a razones estrictamente funcionales, evitando o dificultando su movimiento por otros grupos, o facilitando su reconocimiento, pues a veces se distinguen a mucha distancia. En cuanto a los grabados rupestres y las similitudes entre los “ídolos” de Sejos, Hoyo la Gándara, Peña Tú (Asturias) o Tabuyo del Monte (León), no podemos hacer más que especulaciones, pero también pudieran ser símbolos identitarios de determinadas comunidades. La formulación de los megalitos como indicadores territoriales no es nueva, y parece verosímil que respondan a la necesidad de delimitación de un espacio pastoril (RENFREW, 1976: 198-220; AJA *et al.*, 1999,164). Pudiera ser que el megalitismo fuera la primera manifestación de la propiedad en los pastos de montaña, nunca se podrá saber con certeza. Pero no cabe duda que, desde el Neolítico hasta la actualidad, durante más de 5.000 años, en Polaciones y otros muchos valles de la Cordillera Cantábrica se ha venido desarrollando el aprovechamiento estival de estos puertos, tal vez sin solución de continuidad.

Edad Antigua: la ganadería de los cántabros y la romanización.

Cantabria entró en la Historia en el año 195 antes de Cristo, con una cita del cónsul romano Marco Porcio Catón que la situaba en la cabecera del Ebro (GONZÁLEZ ECHEGARAY, 1997: 24). Cerca de allí, al otro lado del Collado de la Fuente del Chivo, tiene sus fuentes el río Nansa, citado en el siglo I después de Cristo por Pomponio Mela: *“per Avariginos et Orgenomescos Namnasa*

descendit”, es decir que “*el Nansa desciende por los avariginos y los orgenomescos*”, dos de los distintos *populi* o grupos étnicos en los que se subdividían los cántabros. Dado que los orgenomescos ocupaban la costa más oriental de Asturias y el extremo occidental de la de Cantabria (Val de San Vicente), se deduce que la zona alta del Nansa debía estar habitada por los avariginos, de los cuales no tenemos más noticias (GONZÁLEZ ECHEGARAY, 1997: 27 y 56; PERALTA, 2003: 119-128).

Los investigadores que han prospectado los valles suroccidentales de Cantabria en busca de castros de la Edad del Hierro han obtenido resultados desiguales, con una elevada densidad en la comarca de Campóo, pero con un llamativo vacío en los valles del Saja y del Nansa (AJA *et al.*, 1999; CASTANEDO *et al.* 1999; CISNEROS y GONZÁLEZ MORALES, 2000). En Liébana, que también era otro vacío, recientemente se han publicado 6 castros que esbozan el hábitat prerromano en la comarca (GÓMEZ CASARES, 2010; 115-169). En Polaciones tan sólo hay una vieja mención a un supuesto castro en la cumbre del Cueto Cucón, sobre San Mamés, a 1.956 metros de altitud, que fue incluido por Arturo Arredondo en su “*índice preliminar de poblados cántabros*” (ARREDONDO, 1977; 40). Pero otros investigadores lo han descartado por su elevada altitud, y nosotros mismos hemos ascendido en dos ocasiones hasta la cima del Cueto Cucón sin haber podido reconocer ningún vestigio (CASTANEDO *et al.*, 1999; 143-147).

Se sabe muy poco de la economía de los cántabros de la Edad del Hierro y de época romana, pero parece indudable que tuvieron que practicar la ganadería y aprovechar los pastos de montaña. Estrabón señaló que comían carne de cabra y que eran famosos por sus jamones, y sus vecinos los astures por sus caballos, lo que refleja una ganadería caprina, porcina y equina. No hay referencias expresas al ganado vacuno, pero todo parece indicar que también tendrían vacas, muy posiblemente de la raza tudanca autóctona (GONZÁLEZ ECHEGARAY, 1997: 88). En relación con esto último, hay que destacar que la tudanca, dentro de las razas bovinas españolas, integra el denominado Tronco Castaño Cóncavo Cantábrico que también incluye las razas casina y carreña de Asturias, mantequera leonesa y berciana de León, alistana-sanabresa de Zamora, y algunas más de Orense y del Noreste de Portugal. Se considera que este tronco bovino desciende del ganado vacuno del Noroeste de Hispania

previo a la conquista romana, tal vez ligado a la expansión céltica anterior, porque presentan paralelos con razas autóctonas francesas (SÁNCHEZ BELDA, 1984: 142-144). El mapa de distribución de estas razas bovinas castaño-cóncavas coincide a grandes rasgos con el territorio de cántabros, astures y galaicos, los últimos pueblos de Hispania conquistados por Roma. Así que todo parece indicar que los pastores prerromanos tuvieron estas razas de vacas.

Se presupone que el usufructo de los pastos en la Edad del Hierro sería colectivo, probablemente de los distintos *populi*, o tal vez de los habitantes de cada castro. Las características de los pastos de alta montaña, cubiertos por la nieve en invierno y aprovechables en verano, obligaría a una trasterminancia o movimiento estacional del ganado, al menos del puerto al valle, si no a mayor distancia. El arqueólogo Eduardo Peralta ha sugerido que la existencia de castros de alta montaña como el de Peña Cildá (Valle de Santullán, Palencia), a 1.611 metros, pudiera estar en relación con este tipo de aprovechamientos ganaderos estacionales (PERALTA, 2003: 102-103). Y otros historiadores han apuntado que determinadas formas de propiedad colectiva conservadas en Cantabria, como los “prados de concejo” y “prados del toro”, podrían ser vestigios de un sistema primitivo prerromano (GONZÁLEZ ECHEGARAY, 1997: 88). No hay pruebas para asegurarlo, pero lo cierto es que parecen instituciones agrarias de origen muy antiguo, conservadas en las zonas menos romanizadas de la Cordillera Cantábrica, como por ejemplo el famoso Prau-Conceju de la vecina Tudanca (GONZÁLEZ ECHEGARAY y DÍAZ GÓMEZ, 1988: 106-107).

La conquista romana entre los años 26 y 19 antes de Cristo supuso la incorporación de Cantabria a la civilización greco-latina, con una concepción de la explotación económica del territorio y de la propiedad muy diferente de la que podían tener los pueblos indígenas. Los romanos distinguían el bosque que debía cubrir la mayor parte del territorio (*silva*), de los terrenos ya roturados y puestos en explotación, bien tierras para la agricultura (*ager*) o bien praderías para la ganadería (*prata*). En los valles de Valdeolea y Valdeprado apareció una veintena de hitos o términos augustales romanos, con epígrafes en latín que indican expresamente que dividen los *prata* de la Legión IV Macedónica del “*agrum iuliobrigensium*”, es decir el terreno agrícola de la ciudad de Julióbriga (GONZÁLEZ ECHEGARAY, 1997: 230-231). Nos encontramos ante una nítida delimitación de propiedades, aunque no en una zona de pastos de montaña

como son los puertos. Los *prata* posiblemente sirvieran para alimentar a los caballos de la citada legión, que se supone estaba en Herrera de Pisuerga.

Sin embargo los vestigios romanos son escasísimos en la cuenca del Nansa, y ninguno en Polaciones. En el Cueto del Haya (773 m.), dominante sobre los valles de Rionansa y Carmona, en 2004 se descubrió un recinto campamental romano de campaña o *castra aestiva* que, muy probablemente, corresponda a las Guerras Cántabras (MARCOS *et al*, 2010: 227-232). Y en Quintanilla de Lamasón se encontró una inscripción funeraria latina del siglo IV después de Cristo, lamentablemente desaparecida, aunque al menos se conoce su texto (GIMENO PASCUAL, 1989: 23-28; DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 21 y 184-185). Otro posible indicio de romanización en la zona media del Nansa pudiera ser la existencia de varias localidades cuyos nombres parecen derivar de antropónimos latinos: Camijanes < Camilius o Camilianus; Cades < Catus; Celis < Caelius; y Cires < Cirus (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1999: 430 y 440; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2010: 176 y 180).

Sin duda la romanización se tradujo en una sensible deforestación del territorio, no sólo para la instalación de cultivos y pastos, sino también para usar la madera como material de construcción y combustible imprescindible en los largos inviernos de la Cordillera Cantábrica. En las excavaciones de la ciudad romana de Julióbriga (Retortillo, Campóo de Enmedio) han aparecido restos de huesos de fauna doméstica que reflejan la ganadería cántabro-romana: bóvidos, équidos, ovicápridos y ganado porcino; así como restos de animales salvajes como jabalí y ciervo que señalan la práctica de la caza (DELGADO BUENAGA y GUERRA DE VIANA, 2000: 26-34).

En definitiva, en la Edad del Hierro y durante la romanización, los pastos de alta montaña de Polaciones debieron ser aprovechados por los avariginos, que probablemente practicaran una trasterminancia en la cuenca del Nansa, descendiendo en invierno hacia la costa y subiendo en verano a los pastos de Polaciones. Del mismo modo que, muchos siglos después, en el XVIII, las vacas de Valdáliga subían a Polaciones desde mayo a septiembre. Criarían ganado bovino, ovino, caprino, equino e incluso porcino, y sin duda existió una red de caminos pecuarios que permitía los movimientos trastermitentes estacionales, entre los valles y los puertos, a través de laderas que tendrían una cobertura forestal mayor que hoy. La romanización tuvo que suponer una intensificación

de la explotación económica de los recursos naturales de estas montañas, con la roturación de amplias extensiones para la creación de cultivos y pastos. Pero por el momento, con anterioridad al siglo X, no disponemos para Polaciones de más testimonios escritos ni vestigios arqueológicos que los ya señalados.

Edad Media: el origen del poblamiento actual y los señoríos de abadengo.

Las primeras referencias escritas que tenemos sobre Polaciones y sus pueblos se remontan a mediados del siglo X, en una época en que este valle pertenecía al Reino de León, y era gobernado por los condes de Liébana y Pernía. Es preciso destacar la ubicación geográfica del valle en la confluencia de cuatro ámbitos comarcales que se caracterizaron precisamente en esta época altomedieval: Asturias de Santillana al Norte, Campóo al Este, Pernia al Sur, y Liébana al Oeste. Polaciones se vinculó durante la Edad Media a estos dos últimos, con los que tenía una comunicación natural más fácil, pero el valle nunca se consideró propiamente lebaniego ni perniano, sino que siempre mantuvo su propia identidad, y su gentilicio es purriego/a, de etimología desconocida.

Es probable que con anterioridad al siglo X no existiera un poblamiento estable en esta cuenca intramontana de elevada altitud media, considerando que sus cotas inferiores están a 780 metros de altitud (Embalse de la Cohilla) y la cota máxima en el Pico Tresmares (2.171 metros). Parece razonable que las ocupaciones anteriores fueran estacionales, sólo durante los meses de verano para cazar y aprovechar los pastos, y que fuera en la Alta Edad Media cuando se produjeron los primeros asentamientos estables. Es preciso tener en cuenta que durante este período se produjo un sensible calentamiento climático, el llamado “Período Cálido Altomedieval”, que sin duda favoreció la ocupación de los valles altos de la Cordillera Cantábrica. Este período cálido fue seguido de un enfriamiento en la Baja Edad Media, y después entre los siglos XVI y XIX la llamada “Pequeña Edad del Hielo”. Son condicionantes paleoclimáticos que no pueden ser ignorados al estudiar la evolución de un valle como Polaciones, donde la mitad de los asentamientos superan los 1.000 metros de altitud en la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica, lo cual no es frecuente.

Pero ciñéndonos a los contextos exclusivamente históricos, es necesario recordar que en el siglo VIII se constituyó el Reino de Asturias y se conformó un

foco de resistencia al Islam en la Cordillera Cantábrica, cuyos valles fueron objeto de una “repoblación” por los cristianos refugiados en las montañas. La Crónica de Alfonso III de Asturias relata que su antecesor Alfonso I (739-757), tercer rey de la monarquía asturiana, repobló las zonas de Primorias (?), Liébana, Trasmiera, Sopena, Carranza y las llamadas Vardulias, identificadas estas últimas con el territorio más norteño de Burgos que, por entonces, empezó a llamarse Castilla. Algo después se citan los territorios de Campoo y Cervera, en la vertiente meridional de la Cordillera. Y en el año 824 tuvo lugar la fundación de Brañosera, con una carta puebla considerada el primer fuero de España, y que es un documento excepcional para conocer cómo se produjo la ocupación de las zonas altas de la Cordillera Cantábrica.

El nombre de Polaciones y su etimología también son muy reveladores y apuntan a las “populations” o asentamientos realizados en esa época bajo el gobierno de los reyes de Asturias y León. Del término latino *populus*, “pueblo”, deriva el latín tardío *populationem*, “población”, documentándose la evolución “Populaciones” (945), “Poblaciones” (1055 y 1122), “Poblaciones” (1255 y 1850), hasta el nombre actual de Polaciones (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1999: 299-301). Este poblamiento se fue estructurando alrededor de pequeños monasterios e iglesias, que son el origen de la mayor parte de los núcleos de población que conocemos en esas comarcas. Y en ese contexto se fue produciendo la apropiación de los espacios para su roturación y transformación en tierras de cultivo, viñedos, pomares, prados o pastos entre los siglos VIII al XI (GARCÍA DE CORTÁZAR y DÍEZ HERRERA, 1982; DÍEZ HERRERA, 1990).

La primera mención a Polaciones y sus pueblos se remonta al año 945 y se encuentra en un documento del cartulario del monasterio de Santa María de Piasca, al que un tal Materno de noble linaje (“*ex magno et nobilissimo genere*”) entregó a su hija Todilli “*cum ecclesia Sancte Eulalie de Populaciones*” y todas sus pertenencias, “*cum pratis, cum terris, cum montibus et fontibus*”, es decir con prados, tierras, montes y fuentes (MONTENEGRO, 1991: 44-46). Casi once siglos después, la iglesia de Santa Eulalia aún conserva esa advocación, aunque sus elementos arquitectónicos más antiguos son unos motivos decorativos de inspiración tardo-románica y un arco apuntado gótico, que indican una cronología bajomedieval, entre los siglos XIII y XV.

En una elevación situada al Sur de Santa Eulalia, en la cota 1.021, hay vestigios de un castillo altomedieval denominado popularmente Castro de los Moros, en el que aparecieron restos de tejas curvas y mortero de cal. Un carboncillo embutido en una muestra de mortero permitió realizar una datación absoluta por carbono 14, obteniendo una cronología entre los años 770 y 970 después de Cristo que se corresponde con la fecha del documento. Es posible que este castillo de Santa Eulalia fuera el que ejerciera el dominio territorial de Polaciones en los primeros siglos medievales, y también hay una cita de 1531 referida a una “fortaleza” en Santa Eulalia, lo cual sugiere que volvió a ser reocupado al final de la Edad Media (DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 250-253).

En el mismo documento del año 945 se cita también una “*uia discurrit ad Trasauuela*”, es decir un camino que conduce a Tresabuella, pueblo que por lo tanto ya existía. Sin embargo la iglesia de este pueblo, dedicada a San Ignacio de Loyola, fue construida en el siglo XVIII en sustitución de una anterior, bajo el patrocinio del jesuita Francisco de Rávago y Noriega, natural del pueblo y confesor del rey Fernando VI. En una casa que tiene adosada se puede ver una ventana geminada con arcos de medio punto, reaprovechada de un edificio anterior (DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 256-257).

En otro documento del cartulario de Piasca del año 1055 se plasma un plácito o dictamen del rey Fernando I de Castilla en una controversia entre los condes don Gutier y don Gómez por las heredades de Dobres, Orgia/Oira y Bragnias/Branias, “*de illas Poblaciones et de Ualdeprato*”, esto es los valles de Polaciones y Valdeprado (MONTENEGRO, 1991: 82-83). Dobres pudiera ser el pueblo lebaniego del mismo nombre, en Vega de Liébana, o más bien alguno de los varios montes lebaniegos que también se llaman así. Oria es un monte comunal del pueblo de San Andrés, en Cabezón de Liébana. Y Brañas debe ser el puerto de Belmonte, en Polaciones, siendo reclamado por el conde don Gómez: “*ipsos pratos de Branias et de Petracta et de Silbellas et de Monnio et peroforon terminos et bustos de suos abolos*”; es decir que los prados de Brañas y de “*Petracta*” y de Silvillas y de Muñón fueron términos y bustos de sus abuelos. Silvillas y el Canto Muñón están en el término de San Mamés, y figuran en el mapa topográfico nacional a escala 1:25.000, hoja de Tudanca.

El origen del pueblo de San Mamés se encuentra en un monasterio de esa misma advocación documentado en el año 1122: “*ipso monasterio Sancte*

Mametis in illas Poblaciones". Esta mención se encuentra en otro documento del cartulario de Santa María de Piasca, monasterio al que fue donado el de San Mamés con todas sus pertenencias por el conde Rodrigo González de Lara y su esposa la princesa Sancha Alfónsez, hija del rey Alfonso VI de León (MONTENEGRO, 1991: 132-134). Después de nueve siglos, la advocación del viejo monasterio se conserva en la iglesia y en el propio nombre del pueblo. Sin embargo la iglesia actual es del siglo XVII, y parece ser que la antigua estaba a la entrada del pueblo, en el sitio del Arroyal, donde hoy se encuentra un humilladero construido sobre un contrafuerte de la antigua iglesia y fechado en 1758 (DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 246-249).

Al año siguiente, en 1123, el monasterio de Piasca y su prior Andrés entregaron en préstamo un solar en Polaciones "*a don Gustio de Populationes et filiis*", es decir a un tal Gustio y a sus hijos (MONTENEGRO, 1991: 134). Lo cual parece indicar que el monasterio lebaniego ejercía como terrateniente en el valle purriego. Pero no está claro si la mención a Gustio de Polaciones es locativa, o bien se trata de un apellido toponímico. Porque hay otro documento del cartulario de Piasca, del año 1170, en el que un tal Miguel Martínez de Uznayo ("*Fuznayo*") dona al monasterio lebaniego una viña en La Vega (MONTENEGRO, 1991: 178). Es posible que Miguel Martínez fuera del pueblo de Uznayo, o bien que Uznayo fuera un apellido toponímico. En cuanto a la viña en La Vega, todo parece indicar que se trata de Vega de Liébana, tanto por el topónimo como por la aptitud climática para el viñedo. Pero en todo caso, se trata de la primera mención documental de Uznayo, como "*Fuznayo*", con el paso posterior característico de la /f/ latina a /h/ muda castellana.

El resto de los núcleos del valle no aparecen en la documentación hasta finales del siglo XII, cuando tuvo lugar una cesión real que fue decisiva para la historia de Polaciones. El rey Alfonso VIII de Castilla, que en 1181 ya había concedido a su tío Raimundo, obispo de Palencia, la jurisdicción sobre el monasterio de San Salvador de Cantamuda y diversos lugares de Liébana y Pernía, incorporó también a la diócesis palentina y al señorío de sus obispos los pueblos de Polaciones. Sin embargo en 1185 Alfonso VIII cedió el lugar de Areños, en Pernía, a la Orden de Santiago, cuando anteriormente se lo había concedido al obispo de Palencia. Pero el nuevo obispo palentino, Arderico, lo adquirió de nuevo permutándolo por "*illas villas de populatoribus, scilicet,*

Fuznaio, Lonbrana, Sanctum Martin de Monte et Sanctam Eulaliam, cum omnibus terminis suis, hereditatibus cultis et incultis, montibus, pascuis, pratis, riuus...” (ABAJO MARTÍN, 1986: 200-201). Es decir que la Orden de Santiago recibió las villas de Uznayo, Lombraña, Belmonte y Santa Eulalia con todos sus términos, heredades cultivadas o incultas, montes, pastos, prados y ríos, las cuales pasaron a depender de la encomienda santiaguista de Santa Eufemia de Cozuelos (Palencia). Mientras que los demás núcleos de población del valle siguieron siendo del obispo de Palencia, reservándose éste los derechos eclesiásticos sobre todo el valle. La penetración de la Orden de Santiago en la comarca se completó en 1189 al recibir de Alfonso VIII la villa de Tudanca “*cum pratis, pascuis, aquis, fontibus, nemoribus et defesis*”, es decir con prados, pastos, aguas, fuentes, bosques y dehesas (DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 84-85).

De esa manera a finales del siglo XII Polaciones fue incluido en la diócesis palentina, pero dividido en dos señoríos de abadengo: Tresabuella, Salceda, Cotillos y San Mamés bajo el señorío de los obispos de Palencia; y Uznayo, Lombraña, Belmonte y Santa Eulalia en el señorío de la Orden de Santiago (RUESGA, 2015: 177-185). Para entonces ya estaban formados 8 de los 9 núcleos del valle –faltaba Puente Pumar-, cada uno de los cuales debió surgir alrededor de una iglesia, aunque Cotillos y Salceda ahora comparten la solitaria parroquia de Santa María de la Sierra, documentada desde 1185 en el mismo documento de la Catedral de Palencia: “*in ipsis populatoribus, scilicet, Tresauola, Salzeda, Barrio Cotelas (Cotillos) et Sanctus Mames et Sancta Maria de Serra*” (ABAJO MARTÍN, 1986: 200-201). Sin embargo Cotillos conserva una ermita de San Miguel, y Salceda tenía a mediados del siglo XIX una parroquia dedicada a Santiago (MADOZ, 1984: 189). Y en el calendario festivo del valle se reflejan las advocaciones que había originalmente en 4 de los pueblos: “*San Migueluco en Cotillos / San Ignacio en Tresabuella / los Mártires en Uznayo / y el tí Santiago en Salceda*” (CICERO, 1982: 112).

En esas mismas fechas, en 1186, el antiguo monasterio de San Pedro de Cervatos, en Campóo de Enmedio, fue incorporado a la Catedral de Burgos, siendo probablemente entonces cuando se redactó el denominado Fuero de Cervatos, documento fechado en el año 999, pero de carácter apócrifo según todos los expertos. Este fuero se atribuyó a un conde de Castilla, Sancho García, probablemente para “legalizar” las posesiones que detentaba casi dos siglos

después el monasterio campurriano en el momento de incorporarse al dominio de Burgos. El documento se conserva en el Archivo de la Catedral de Burgos y señala un extenso término de pastos que abarcaba casi toda la zona occidental de Cantabria salvo Liébana: *“dende ad Comarres usque ad sumum de Penna de Labra et usque ad Pennas de Munione et usque ad Castellum de Pinam, et totum quomodo descendit usque ad ripam de Deua”*; es decir, desde Covarrés (Brañosera) hasta lo alto de Peña Labra, y hasta las Peñas de Muñón y hasta el Castillo de Piñeres (Peñarrubia), y desciende hasta la ribera del Deva, que sirvió como límite histórico entre las diócesis burgalesa y ovetense (MARTÍNEZ DÍEZ, 1976, 529-533; GARRIDO, 1983: 25-29). En el entorno de Polaciones sólo hay dos referencias, que son Peña Labra y Canto Muñón, un curioso risco situado en el término de San Mamés, en la ladera meridional de Peña Sagra (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 2010: 61). Pero la utilización del plural (*“Pennas de Munione”*) y el contexto parecen indicar que no se trataba del risco sino de la cresta de Peña Sagra en su conjunto, aunque entre Peña Labra y Peña Sagra el texto no aclara si el ámbito foral de Cervatos incluía el Valle de Polaciones o no; su pertenencia a la diócesis palentina y no a la burgalesa, parece confirmar que no.

Luego el documento concreta los derechos atribuidos a Cervatos y, por lo tanto, al obispo de Burgos desde 1186: *“Volumus insuper que pascant peccora et animalia tua et succesorum tuorum ac cononicorum et seruatorum ac vassallorum dicte ecclesie infra dictos terminos, et que non soluatís montaticum nec portaticum et habeatis tu et succesores tui ac canonici et servitores necnon uasalli dicte ecclesie liberam facultatem ad scindendum et laborandum ligna in dicto dominio nostro de arboribus et de montibus, sicut nos infra dictos terminos pro igne uel quacumque causa uel opere uolueritis”*. Es decir, *“queremos además que los rebaños y animales tuyos, de tus sucesores y de los clérigos, servidores y vasallos de la dicha iglesia, puedan pastar dentro de los dichos términos, que no paguéis montazgo ni portazgo; y que tengáis tú y tus sucesores, clérigos, servidores y vasallos de la dicha iglesia, plena libertad para cortar y labrar madera en nuestro dominio, de árboles y montes, como dentro de los dichos límites deseéis, para el fuego o cualquier otro fin”*.

Este último párrafo es la clave para entender la pugna que existía a finales del siglo XII entre obispos y abades por el control de recónditas localidades de la Cordillera Cantábrica. No se trataba de un afán pastoral de salvar las almas

de los habitantes de aquellas aldeas apartadas, como debería suponerseles por su condición religiosa, sino de un interés realmente pastoril, de disponer de pastos de verano para los extensos rebaños de ovejas trashumantes que eran parte importante de su economía señorial, así como montes maderables para obtener leña sin cortapisas. Y de paso los diezmos de las parroquias, si bien éstos debían ser muy modestos, pues eran aldeas de economía agrícola muy precaria, cuya mayor riqueza estaba en sus pastos y montes. Esto es lo que nos permite entender porqué el rey Alfonso VIII de Castilla, los obispos de Palencia y Burgos, y la poderosa Orden de Santiago con su sede en Uclés (Cuenca), se interesaron por Polaciones y Tudanca a finales del siglo XII.

Unas décadas después, otro documento del cartulario de la Catedral de Palencia de 1229, contiene una carta de protección otorgada por Fernando III de Castilla a la sede episcopal palentina, liberando de todo pecho y fonsadera a los vasallos que tenía en Polaciones, lo mismo que a los de la Orden de Santiago: *“Absoluo, itaque, ab omni pecto et fazendera homines uestros quos habebitis in illo loco qui vocatur las Poblaciones, illo modo sicut sunt absoluti regia potestate homines quos in eodem loco habet Ordo Sancti Iacobi”* (ABAJO MARTÍN, 1986: 330-331). Los pechos eran tributos que pagaban los hombres del estado general o “pecheros” por razón de su vasallaje, y la fonsadera era una prestación o contribución a los gastos de la guerra, siendo eximidos de su pago algunas villas o aldeas a las que se recompensaba así sus servicios, o bien como incentivo fiscal a su repoblación, como parece en nuestro caso.

En aquella época los pueblos purriegos ya debían tener sus términos locales bien definidos por las respectivas comunidades aldeanas, con unas normas de tipo consuetudinario que ordenarían los aprovechamientos de maderas y pastos, si bien estas no serían puestas por escrito hasta la Edad Moderna. El régimen de abadengo aparentemente implicó el usufructo de los pastos y montes, y el pago de tributos al obispo de Palencia o a la Orden de Santiago, como refleja el Becerro de las Behetrías de 1352. Así por ejemplo, los vecinos de “Santa María del Monte” (Belmonte) daban *“al rey monedas e serbizos e que non pagan yantar nin martiniega nin fonsadera. Dan cada año a la dicha comendadora (de Santa Eufemia de Cozuelos) en el mes de agosto por fuero seys mrs. (maravedíes) da cada vassallo cada año por infurción media fanega de pan a tercias trigo e ceuada (cebada) e centeno e dos mrs. e medio”*.

Y los de “Cotiellos” daban *“al rey monedas e servicios e que non pagan yantar nin martiniega nin fonsadera. Dan cada año al dicho obispo (de Palencia) por fuero en el mes de agosto onze mrs. (maravedíes) e de cada solar poblado media fanega de pan a tercias trigo e centeno e ceuada (cebada) e XXV dineros”*. El yantar era una contribución al sustento del rey o señor cuando pasaba por los pueblos, lo cual probablemente no sucediera nunca en Polaciones, que estaba fuera de las rutas más frecuentadas. La martiniega era un impuesto que se pagaba al señor el día de San Martín (11 de noviembre), quizás por el derecho exigido a los campesinos que se asentaban en terrenos no cultivados previamente. Y la infurción era otro tributo que se pagaba en dinero o especie al señor de un lugar por razón del solar de las casas.

El Becerro de las Behetrías también refleja que a mediados del siglo XIV los señoríos de abadengo ya se encontraban en decadencia, y que por el contrario se encontraban en auge los señoríos laicos. Así en “Santa Olalla” (Santa Eulalia) el Becerro señalaba que *“este logar es solariego de fijos de día gutierres de zauallos saluo vn vassallo que ha y el monesterio de santa eufimia de cozuelos. Dan al rey monedas e servizios e que non pagan yantar ni martiniega nin fonsadera”*. Así pues, a la Orden de Santiago ya sólo le quedaba un vasallo en Santa Eulalia, perteneciendo el resto del pueblo a los hijos de Día Gutiérrez de Ceballos. Por esas mismas fechas también está documentada la penetración en la cuenca del Nansa de la Casa de la Vega, que con el tiempo constituiría el principal dominio señorial de la región. En 1335 Garci Laso de la Vega compró a Pero Roiz y su esposa María Martínez un terreno de Lombraña denominado Pradonaso, levantando allí una fortaleza y estableciendo un mayordomazgo cuya titularidad le fue ofrecida al propio Pero Roiz. Todavía se pueden reconocer algunos restos de la Torre de Pradonaso, aunque en 1338, en el testamento de Garci Laso, las únicas pertenencias que se citan en el Nansa estaban en Tudanca (DÍEZ HERRERA *et al*, 2011: 38-41).

El auge de los señoríos laicos se debió principalmente a la cesión de mercedes y privilegios a la nobleza por los reyes castellanos. Esto se produjo como contraprestación a su colaboración en la Reconquista y, sobre todo, en las luchas dinásticas y guerras civiles que ensangrentaron la Corona de Castilla. Como en otras épocas de la historia, las estrategias matrimoniales de la nobleza estuvieron dirigidas a acrecentar los derechos y patrimonios familiares, todo lo

cual propició un proceso acumulativo que culminó en la segunda mitad del siglo XV, cuando la actual Cantabria quedó prácticamente en manos de tres familias de la alta nobleza castellana: los Mendoza, los Manrique y los Velasco. En el Nansa fueron las dos primeras las que pugnaron por el control del territorio, erosionando los dominios de abadengo anteriores, de modo que los Mendoza se hicieron con el dominio sobre Polaciones, y los Manrique obtuvieron los valles de Rionansa, Tudanca y Val de San Vicente.

En 1339 el rey Alfonso XI otorgó a su hijo ilegítimo el infante Tello (+1370), el señorío sobre Liébana, Pernía y Campóo de Suso, comarcas que pasaron así a depender de una de las familias más poderosas de Castilla. Este señorío fue heredado por su primogénito Juan Téllez (+1385), quien hacia 1380 contrajo matrimonio con Leonor de la Vega (1364-1432), heredera de las posesiones de la Casa de la Vega. En 1385 esta dama quedó viuda, y en 1387 casó en segundas nupcias con el almirante Diego Hurtado de Mendoza (1364-1404), miembro de otra poderosa familia castellana (ORTIZ REAL, 2004: 29-32). Fruto de este matrimonio nació el famoso poeta renacentista Íñigo López de Mendoza (1398-1458), nombrado primer Marqués de Santillana en 1445, y cuyo hijo Diego Hurtado de Mendoza (1416-1479) sería nombrado primer Duque del Infantado en 1475. Fue en esa época cuando los Mendoza acometieron la construcción de su fortaleza en el centro de Potes, la Torre del Infantado, como símbolo y centro de administración de sus posesiones señoriales en Liébana hasta el siglo XIX.

Muchas veces las concesiones reales se hicieron en detrimento de los derechos anteriores de monasterios que habían caído en declive, como pasó en Liébana con los de Santo Toribio y Santa María de Piasca. Pero el declive de los señoríos de abadengo no quiere decir que desaparecieran en la Baja Edad Media, y de hecho en la Montaña Palentina se consolidó el dominio señorial de los obispos de Palencia. En 1410 Juan II premió al obispo palentino Sancho de Rojas por su participación en la conquista de Antequera con gentes de Cervera de Pisuerga y otras localidades pernianas, nombrándole Conde de Pernía, con lo que quedó así instituido el Condado de Pernía y vinculado a los obispos de Palencia. De esa manera, a pesar del declive bajomedieval de los señoríos de abadengo, los obispos palentinos consolidaron su dominio señorial sobre buena parte de Liébana y Pernía como Condes de Pernía (ALCALDE CRESPO, 1981: 286-290; RUESSA, 2005: 96; RUESSA, 2015).

Edad Moderna: el dominio señorial de los Duques del Infantado.

Durante toda la Edad Moderna la vecina comarca de Liébana estuvo sometida al dominio señorial de los Duques del Infantado, quienes, a imitación de los corregimientos reales instituidos por los Reyes Católicos a finales del siglo XV, crearon su propio corregimiento señorial sobre la “*Villa de Potes y Provincia de Liébana*” (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 1986: 19). El Valle de Polaciones, que durante la Edad Media perteneció siempre a la Merindad de Liébana y Pernía, no se incorporó formalmente a esta “provincia”, pero sí acabó cayendo en el dominio de los Duques del Infantado, quienes terminaron de erosionar el viejo dominio abacial de los obispos palentinos o de la encomienda santiaguista de Santa Eufemia. No conocemos los detalles del proceso, pero sí que en 1541 tuvo lugar una concordia entre el IV Duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza, y el obispo de Palencia, Luis Cabeza de Vaca, sobre la jurisdicción civil y criminal en los valles de Pernía, Bedoya y Polaciones (RUESGA, 2005: 96). En 1544 el dominio que todavía mantenía Santa Eufemia sobre algunos lugares de Polaciones pasó a los Duques del Infantado, que además pasaron a compartir con los obispos de Palencia el señorío de los restantes pueblos (RUESGA, 2012: 244). Pero durante el resto de la Edad Moderna los obispos palentinos aún conservaron la potestad de nombrar alcaldes ordinarios en Cotillos, Salceda, San Mamés y Tresabuela, y también sus derechos eclesiásticos sobre todo el valle (PÉREZ-BUSTAMANTE, 1985: tomo VI, 271). En esa época, según el Censo de Castilla de 1591, Polaciones tenía 125 vecinos, de los cuales 110 eran hidalgos, 12 pecheros y 3 clérigos. Por desgracia, y a diferencia de otros valles, no se desglosaron los vecinos por núcleos de población, aunque sí se nombraron los nueve: “*Salzeda, Cotillos, Velmonte, Samames, Lombrana, Puente, Viznayo, Teresa Bulla* (Tresabuela) y *Sa'tolalla* (Santa Eulalia), y no viene averiguado por menor la vecindad que cada uno tiene” (INE, 1984: 737).

A lo largo de la Edad Moderna los concejos de Polaciones, como los de otros valles de la Cordillera Cantábrica, fueron poniendo por escrito sus viejas normas consuetudinarias de origen medieval, redactando unas ordenanzas que rigieron secularmente. Se han conservado las de Belmonte de 1652 y las de Tresabuela de 1710, y se sabe que las primeras ordenanzas del valle eran de 1542, pero estas últimas no se han conservado, aunque al parecer no se

alteraron hasta las aprobadas ya en 1846 por el *“Ayuntamiento Constitucional”* (AZCUÉNAGA, 2002: 221-223). Debido a su fecha se trata de una normativa ya adaptada a la legislación liberal, y en su capítulo primero *“se ordena y manda que todo vecino y morador observe y guarde en todas sus partes lo que previene la Constitución de la Monarquía Española y demás leyes que por la Superioridad se ordenen...”* (AZCUÉNAGA, 2002: 239). Pero por lo demás es una normativa típica reguladora de la vida local, con especial atención a todos los aspectos ganaderos. Así en sus capítulos 15 y 16 se establece la fecha del *“Diez y seis de Mayo en que deben salir las Bacas (sic) a sus respectivas primaverazas en los Puertos altos”*, y *“manteniéndose en ellas hta. el día de S. Bartolomé (24 de agosto), en el que bajarán a las derrotas, por espacio de Quince días, bolviendo pasados estos álas majadas de los Puertos altos, manteniéndose en ellos y observando sus majadas sin alteración hta. que el tpo. (tiempo) no les permita estar en ellas”* (AZCUÉNAGA, 2002: 242-243). Así pues, a partir de mediados de mayo, excepto los 15 días de las derrotas, se apuraba el pastoreo de los puertos hasta que las primeras nieves invernales obligaban a su abandono. En el capítulo 49 se contempla *“que los Alcaldes pedáneos de los nueve Barrios salgan una vez cada mes en tiempo de Berano acompañados de sus vecinos a componer en los Puertos altos las Fuentes y Abrebaderos para la Conserbacion de las Cavañas de Bacas”* (AZCUÉNAGA, 2002: 250).

Además de estas ordenanzas, se conserva un auto de buen gobierno de 1752 dado por la Duquesa del Infantado como poseedora del señorío sobre el valle, por medio de su representante que no era otro que el corregidor de la Villa de Potes. De modo que fue este último quien dictó el auto, a diferencia de las ordenanzas que eran normas acordadas por los vecinos (AZCUÉNAGA, 2006: 151). Ese mismo año se realizaron los interrogatorios para el famoso Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753, que refleja cómo los ocho concejos del Valle de Polaciones –recuérdese que Lombraña y Puente Pumar eran uno solo– pertenecían a la Duquesa del Infantado, a la que el pueblo de Tresabuela, por ejemplo, pagaba 114 reales y 30 maravedíes por derecho de alcabalas, así como otros 299 reales y 12 maravedíes a las arcas reales *“por razón de sisa”* (MAZA SOLANO, 1965: 801). Las alcabalas eran un impuesto que gravaba el comercio, y la sisa era otro tributo que se pagaba por razón de las cosas vendidas o mantenimientos que constaban de peso y medida.

En el Catastro de Ensenada también hay menciones muy reveladoras al arrendamiento de tres puertos que poseían en común los pueblos de Polaciones para rebaños de ovejas merinas de Castilla, alquiler que producía importantes ingresos al valle. Las “respuestas” de todos los núcleos purriegos mencionan los tres puertos comunes de Fontclara, Peña Sagra y Cuenca Torices, que en 1752 se arrendaron por 5.000 reales para ser pastados por rebaños de ovejas merinas cuyo propietario residía en Madrid. No vamos a reproducir todas las citas, por resultar muy repetitivas y cansinas, sólo la correspondiente al pueblo de Salceda por ser la más precisa y expresiva: *“De mancomunidad con los demás (pueblos) de este valle tiene tres puertos, nombrados Fontclara, Peña Sagra y Cuenca Torices, los que se arriendan a ovejas merinas finas segovianas de don Ambrosio José de Negrete, regidor perpetuo de la Villa de Madrid, y anualmente valen cinco mil reales, los que perciben dos procuradores que nombra de dos en dos años este valle”* (MAZA SOLANO, 1965: 807).

El puerto de Fontclara o Juanclara está situado en la falda de Peña Labra, sobre Tresabuela. El de Peña Sagra en la vertiente purriega de dicha sierra, con acceso por San Mamés. Y la Cuenca Torices está situada en la vertiente septentrional de la Sierra del Cordel en su sector correspondiente a Polaciones, con acceso desde Uznayo. Es muy revelador el hecho de que los ingresos obtenidos por este alquiler de pastos eran para el Valle de Polaciones en su conjunto, no para cada concejo, de modo que el patrimonio comunal del valle sirvió para su integración institucional. Por otro lado también consta en el Catastro de Ensenada que se arrendaban otros pastos a vacas procedentes del pueblo de Lamadrid, en Valdáliga, las cuales veraneaban en los puertos de Polaciones desde mediados de mayo hasta San Miguel (29 de septiembre).

Según el Nomenclátor del Conde de Floridablanca de 1789, los nueve pueblos del Valle de Polaciones seguían siendo señorío secular del Duque del Infantado, compartido con el obispo de Palencia y Conde de Pernía en Cotillos, Salceda, San Mamés y Tresabuela, donde éste nombraba alcalde ordinario para las causas civiles (RUESGA, 2012: 255-256). De poco les sirvió a los purriegos que su ilustre paisano el padre Rábago llegara a ser confesor del rey Fernando VI, y que lograra la creación del Obispado de Santander en 1754, o que a Santander se le diera el título de ciudad en 1755. Porque Polaciones siguió bajo el régimen señorial heredado de la Edad Media. Un cantar muy recordado en el

valle hace alusión a este ilustre personaje, y refleja una cierta rivalidad vecinal: *“Del Valle de Polaciones / sacó el rey sus consejeros / del Condado de Pernía / pastores y borregueros”* (CICERO, 1982: 112). En 1787 la población del valle era la siguiente: Belmonte 65 habitantes, Cotillos 60, Lombraña 233 (incluido Puente Pumar), Salceda 90, San Mamés 92, Santa Eulalia 127, Tresabuela 102 y Uznayo 218, en total 987 habitantes (INE, 1990).

Pero, a pesar del régimen señorial, los pueblos purriegos mantenían en propiedad comunal sus montes y puertos, y obtenían ingresos por el alquiler de estos últimos a los rebaños trashumantes, que accederían desde Castilla al valle por los collados de Piedrasluengas y la Cruz de Cabezuela. El aislamiento secular de Polaciones y la dificultad de sus caminos preservaron su inmensa riqueza forestal, evitando la deforestación sufrida por toda la zona oriental de Cantabria en la Edad Moderna, debido a la enorme demanda de madera de la construcción naval, las fábricas de cañones de Liérganes y La Cavada, y las ferrerías. Aunque estas últimas también tuvieron un fuerte impacto en las zonas bajas del Nansa, sobre todo en el valle llamado significativamente Herrerías.

Edad Contemporánea: desamortización y montes de utilidad pública.

La crisis del Antiguo Régimen culminó con su desmantelamiento a partir de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Los derechos jurisdiccionales de los señoríos fueron abolidos por decreto de las Cortes de Cádiz en 1811, siendo restaurados por Fernando VII y abolidos definitivamente en 1837, con lo que los vecinos de Polaciones se vieron libres definitivamente del régimen señorial arrastrado desde la Alta Edad Media. Se acabaron así los tributos y las jurisdicciones seculares, ahora sustituidos por los impuestos pagados al nuevo Estado liberal y los pleitos en la capital del correspondiente partido judicial. En 1822 se crearon los primeros ayuntamientos constitucionales, formándose el de Polaciones, con su capital en Lombraña y perteneciente al partido judicial de Puentenansa. Aunque en su constitución definitiva de 1833 pasó al partido de Valle de Cabuérniga, pero manteniendo sus mismos límites y la capitalidad en Lombraña (RUESGA, 2012: 244-245). Desapareció así el Valle de Polaciones como entidad, sustituido por el Ayuntamiento de Polaciones, y los antiguos concejos también fueron reconvertidos como juntas vecinales, encargadas de la

administración de su extenso patrimonio comunal. En esa época también se produjo un importante incremento de la población del valle, según parece deducirse de las estadísticas, ya que en el Estado de los Ayuntamientos de 1822 se refleja una población de tan sólo 582 habitantes (PÉREZ-BUSTAMANTE, 1985: tomo VI, 271-272). Mientras que en el Diccionario de Madoz de 1850 se indica que el municipio tenía 172 vecinos y 876 habitantes (MADOZ, 1984: 290).

Por otro lado en 1836 se acometió la desamortización eclesiástica de Mendizábal, con lo que las órdenes religiosas fueron despojadas de sus bienes, sacados a subasta para engrosar las arcas de la hacienda pública. En 1855 tuvo lugar un nuevo proceso desamortizador, la desamortización civil de Madoz, que afectó en este caso a los bienes de los municipios y entidades locales menores, con lo que supuso una amenaza mucho más grave sobre el patrimonio comunal. Pero en el caso de Polaciones ambas desamortizaciones apenas tuvieron importancia por distintos motivos. Como los viejos dominios de abadengo ya habían sido sustituidos por los señoríos laicos, la exclaustración, abandono y ruina de los monasterios no repercutió en Polaciones. Por otro lado la desamortización civil tuvo una escasa incidencia en los montes públicos de Cantabria, que en su mayor parte quedaron exceptuados de las ventas debido a la Real Orden de 26 de octubre de 1855, que excluía los montes poblados de diversas especies, entre ellas tejos, hayas, abedules, acebos y robles. Así en el partido judicial de Cabuérniga se exceptuaron de las ventas 89 montes que sumaban 30.887 hectáreas, frente a 12 montes enajenables que sólo sumaban 42 hectáreas (SÁNCHEZ GÓMEZ, 1994: 238-241).

Parece ser que, aunque por un lado se acometió la desamortización, por otro lado se quiso limitar sus efectos y proteger a los principales bosques de España de posibles compras con ánimo de tala. También fue decisiva y muy oportuna la aparición y desarrollo desde 1860 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, que serían inalienables, inembargables e imprescriptibles, lo que salvó a muchísimos bosques españoles de la subasta, privatización y tala. Con lo que se ha preservado hasta ahora un patrimonio ambiental de incalculable valor que, de no ser así, hubiera seguido la misma suerte que los montes de la zona oriental de Cantabria durante la Edad Moderna. Las propiedades comunales de cada uno de los pueblos de Polaciones fueron clasificadas como otros tantos montes de utilidad pública, de modo que éstos hoy conforman el 80'10% de la superficie

municipal, en gran medida cubiertos de bosques de hayas y robles salvados de la deforestación histórica sufrida por otros muchos valles de la región.

La apertura en 1878 de la carretera que remonta todo el curso del Nansa y cruza a la provincia de Palencia, llegó oportunamente unos años más tarde, cuando los montes purriegos habían sido protegidos de su posible compra y tala por desaprensivos. Anteriormente, con los caminos del Potro y Pantrieme, la evacuación de la madera resultaba muchísimo más costosa, y cuando llegó la carretera los montes purriegos ya estaban protegidos. Pero la carretera tuvo una gran repercusión en otros aspectos, vinculando definitivamente a Polaciones con el resto de la entonces provincia de Santander, puesto que anteriormente había mucha más relación con la de Palencia. A la vera de la carretera comenzaron a desarrollarse sendos núcleos de población que, con el tiempo, han acabado por concentrar los bares y restaurantes existentes en Polaciones: La Laguna en el término de Puente Pumar, y Pejanda en el término de San Mamés. Sin embargo estos dos nuevos núcleos, a pesar de su indudable dinamismo, no se consideran pueblos ni tienen términos propios, aunque han sido incorporados últimamente al nomenclátor como entidades de población, lo mismo que el también barrio de Callecedo, desarrollado igualmente al borde de la carretera.

En el siglo XX sucedieron episodios tan importantes como la Guerra Civil de 1936-1939, que ensangrentó el valle, causó medio centenar de muertos en el vecindario, y unas heridas que aún no han cicatrizado del todo (OBREGÓN, 2009). Y en la posguerra la construcción de la presa de La Cohilla y los Saltos del Nansa, con un embalse que anegó la zona más baja del valle y aumentó la humedad ambiental en el mismo. En la segunda mitad del siglo tuvo lugar un terrible éxodo rural que ha producido la práctica despoblación del valle, que actualmente se encuentra en una situación demográfica crítica, con sólo 238 habitantes según el padrón de 2018, y casi todos de edad avanzada. Pero la ganadería sigue siendo la principal actividad económica del valle, la que fija población en sus núcleos, la que mantiene los pastos libres de matorral, y la que permite que se conserven en pie los invernales. Las viejas ordenanzas de pastos han sido actualizadas y adaptadas a la legislación actual, y los pastos comunales de los pueblos de Polaciones siguen sustentando una actividad ganadera extensiva basada principalmente en este patrimonio colectivo.

CONCLUSIONES

Los puertos o pastos de alta montaña del Valle de Polaciones, como los de otras zonas de la Cordillera Cantábrica, vienen siendo aprovechados desde el Neolítico. Así lo demuestran los megalitos y manifestaciones de arte rupestre esquemático existentes en Peña Sagra y Sejos, siempre en contextos pastoriles.

Es evidente que los puertos han sido un recurso fundamental para una economía tradicionalmente ganadera, y también resulta significativo comprobar como en Polaciones y otros valles de la Cordillera Cantábrica estos pastos son propiedad comunal de las juntas vecinales, sucesoras de los antiguos concejos.

La información documental más antigua sobre Polaciones se remonta al siglo X, pero la revisión de las fuentes documentales medievales y de las edades Moderna y Contemporánea parecen avalar la hipótesis de que esta propiedad comunal es de origen prerromano, y que ha sido escasamente erosionada a lo largo de la historia, sobreviviendo hasta la actualidad.

Durante la Alta Edad Media se produjeron importantes apropiaciones territoriales por parte de los monasterios, singularmente el de Santa María de Piasca, y después los obispos de Palencia y la Orden de Santiago a finales del siglo XII. Al término de la Edad Media se consolidó el régimen señorial de los Duques del Infantado, que se prolongó hasta el final del Antiguo Régimen. Pero estas circunstancias apenas afectaron a los puertos, que se mantuvieron en poder de las comunidades aldeanas que, en el siglo XVIII, alquilaban los puertos a las ovejas merinas trashumantes castellanas o a las vacas de Valdáliga.

A mediados del siglo XIX se produjo el asalto liberal sobre la propiedad colectiva, con la desamortización civil de 1855 que dio lugar a la privatización de numerosos pastizales, entre ellos los puertos de Pineda en la cercana Montaña Palentina. Pero la oportuna inclusión de los terrenos comunales de Polaciones en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, los salvó de la privatización.

En Polaciones y en la vecina Liébana los pueblos han mantenido hasta hoy la propiedad de sus puertos, cuya evolución histórica ha sido el objeto de investigación del presente Trabajo de Fin de Máster. Para terminar, no se puede olvidar la importancia medioambiental de estos espacios de montaña a la hora de planificar su aprovechamiento y gestión, conciliando siempre los intereses de sus habitantes y propietarios con la necesaria protección de los ecosistemas.

BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía general sobre Polaciones y la cuenca del Nansa.

Arce Vivanco, Manuel; y Rodríguez Fernández, Agustín (1998). *Las ordenanzas del concejo de Tresabuela (Polaciones)*. En *Altamira*, nº 50, pp. 143-179. Santander: CEM.

Azcuénaga Vierna, Juan (2002). *Ordenanzas del Valle de Polaciones*. En *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, nº 14, pp. 219-259. Santander: CEM.

Azcuénaga Vierna, Juan (2006). *Valle de Polaciones: Auto de Buen Gobierno de 1752*. En *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, nº 17, pp. 147-159. Santander: CEM.

Carracedo Martín, Virginia; Castillo Salcines, Valentín; Diego Liaño, Concepción; y García Codron, Juan Carlos (2009). *Memorias de análisis y diagnóstico. Medio Natural y Espacios Forestales. Valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín.

Corbera Millán, Manuel; Frochoso Sánchez, Manuel; González Pellejero, Raquel; y Sierra Álvarez, José (1995). *Saja-Nansa. Guía del Ecomuseo I*. Roiz: Grupo de Acción Local Saja-Nansa.

Corbera Millán, Manuel; Frochoso Sánchez, Manuel; González Pellejero, Raquel; y Sierra Álvarez, José (1995). *Saja-Nansa. Guía del Ecomuseo II. Los Caminos del Ecomuseo*. Roiz: Grupo de Acción Local Saja-Nansa.

Gomarín Guirado, Fernando (1987). *El carnaval en el Valle de Polaciones (Cantabria)*. Santander: autor.

González Rodríguez, Alberto (2010). *La Toponimia del valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín.

Frochoso Sánchez, Manuel (1990). *Geomorfología del valle del Nansa*. Santander: Universidad de Cantabria.

Madrid Gómez, Pedro (1980). *La matanza del cochino en el Valle de Polaciones*. Santander: Institución Cultural de Cantabria.

Mazarrasa Mowinckel, Karen; Cofiño Fernández, Isabel; y Diego Liaño, Concepción (2010). *Manual de patrimonio. Patrimonio del valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín.

Ruiz de la Riva, Eduardo; Cabanas Moreno, Eduardo; y Fernández Lastra, Pedro (2011). *El territorio de la aldea. La construcción del territorio y formas de crecimiento en seis aldeas de los valles del Nansa (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín.

VVAA (2007). *Zamarrones. Comparsas 1998-2007*. Polaciones: Asociación Socio-Cultural Pejanda.

VVAA (2000-2006). *Territori purriegu. La Revista del Valle de Polaciones*. Polaciones: Asociación Socio-Cultural Pejanda.

b) Bibliografía específica sobre megalitismo y arte rupestre esquemático.

Aja Sánchez, José Ramón; Cisneros Cunchillos, Miguel; Díez Castillo, Agustín; y López Noriega, Pilar (1999). *Aportaciones al estudio del poblamiento de un área de frontera en Cantabria: la comarca de La Braña (Palencia)*. En *Regio Cantabrorum*, pp. 157-165. Santander: Caja Cantabria.

Arias Cabal, Pablo (1991). *De cazadores a campesinos. La transición al Neolítico en la región cantábrica*. Santander: Universidad de Cantabria.

Barandiarán Ayerbe, José Miguel (de) (1957). *Aspectos sociográficos de la población del Pirineo vasco*. En *Eusko Jakintza*, VII, pp. 3-27. Bayona.

Bueno Ramírez, Primitiva; Piñón Varela, Fernando; y Prados Torreira, Lourdes (1985). *Excavaciones en el Collado de Sejos (Valle de Polaciones, Santander). Campaña de 1982*. En *Noticiero Arqueológico Hispánico*, nº 22, pp. 27-53. Madrid: Ministerio de Cultura.

Caro Baroja, Julio (1971). *Los vascos*. Madrid: Istmo.

Cisneros Cunchillos, Miguel; y González Morales, Manuel (2000). *Itinerarios arqueológicos en los valles del Saja y del Nansa*. En *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, pp. 319-322. Santander: Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Díaz Casado, Yolanda (1993). *El Arte Rupestre Esquemático en Cantabria. Una revisión crítica*. Santander: Universidad de Cantabria.

Díez Castillo, Agustín; y Díaz Casado, Yolanda (1991). *Los grabados de la cueva del Moro (San Mamés, Polaciones, Cantabria)*. En *Zephyrus* (1988-1989), nº 41-42, pp. 493-496. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Díez Castillo, Agustín (1997). *Utilización de los recursos en la Marina y Montaña cantábricas: una prehistoria ecológica de los valles del Deva y Nansa*. En *Illunzar* (1996-1997), nº 3. Gernika: AGIRI.

Díez Castillo, Agustín (2008). *Las excavaciones en la zona arqueológica de la Peña Oviedo. Las campañas de 2000 a 2003*. En *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 2000-2003*, pp. 101-106. Santander: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Fernández Manzano, Julio; Serna González, María Remedios; y Teira Mayolini, Luis (1989). *Arte esquemático. El ídolo de San Sebastián de Garabandal*. En *Revista de Arqueología*, nº 93, pp. 64-65. Madrid: Zugarto.

Ocejo Herrero, Ángel (1986). *La necrópolis tumular megalítica del término municipal de San Vicente de la Barquera y megalitismo en Cantabria*. En *Altamira, tomo XLIV (1983-1984)*, pp. 63-78. Santander: CEM.

Peñalver Iribarren, Xabier (2011). *Dólmenes, crómlech y menhires. Guía básica del megalitismo en Euskal Herria*. San Sebastián: Txertoa.

Renfrew, A.C. (1976). *Megaliths, territories and populations*. En Sigfried, J. (ed): *Acculturation and continuity in Atlantic Europe mainly during the Neolithic period and the Bronze Age: papers presented at the IV Atlantic Colloquium, Ghent, 1975*. 198-220. Brujas: De Tempel.

Teira Mayolini, Luis César (1994). *El megalitismo en Cantabria. Aproximación a una realidad arqueológica olvidada*. Santander: Universidad de Cantabria.

Teira Mayolini, Luis César; y Ontañón Peredo, Roberto (2000). *Revisión de los grabados rupestres del Collado de Sejos (Polaciones)*. En *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, pp. 285-287. Santander: Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

c) Bibliografía específica sobre la Cantabria prerromana y romana.

Arredondo, Arturo (1977). *Índice preliminar de poblados cántabros (riaños, cuetos y castros) en los que existen apariencias de restos de civilizaciones prerromanas, precélticas y anteriores, en la provincia de Santander y otras*. En *Altamira, tomo XL (1976-1977)*, pp. 537-553. Santander: CEM.

Castanedo Herrería, Teresa; Cisneros Cunchillos, Miguel; Díez Castillo, Agustín; González Morales, Manuel; y López Noriega, Pilar (1999). *Los valles occidentales de Cantabria: el poblamiento de montaña durante la II Edad del Hierro y época romana*. En *Regio Cantabrorum*, pp. 143-147. Santander: Caja Cantabria.

Cisneros Cunchillos, Miguel; y Díez Castillo, Agustín (2000). *Hábitat y cultura material cántabrorromana en los valles del Deva y del Nansa*. En *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, pp. 221-225. Santander: Consejería de Cultura y Deporte.

Cisneros Cunchillos, Miguel; y González Morales, Manuel R. (2000). *Itinerarios arqueológicos en los valles del Saja y del Nansa*. En *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, pp. 319-322. Santander: Consejería de Cultura y Deporte.

Delgado Buenaga, M^a Paz; y Guerra de Viana, Daniel (2000). *El Campoo romano: acercamiento a la vida cotidiana*. En *Cuadernos de Campoo*, nº 21, pp. 26-34. Reinosa: Casa de Cultura "Sánchez Díaz".

Gimeno Pascual, Helena (1989). *Inscripción inédita del valle de Lamasón (Santander)*. En *Faventia*, nº 11, fascículo 2, pp. 23-28. Barcelona: UAB.

Gómez Casares, Gonzalo (2010). *Apuntes para una aproximación a la Edad del Hierro en Liébana*. En *VVAA: Castros y castra en Cantabria*, pp. 115-169. Santander: ACANTO.

González Echegaray, Joaquín (1997). *Los cántabros*. Santander: Estvdio.

Marcos Martínez, Javier; Mantecón Callejo, Lino; y Serna Gancedo, Mariano Luis (2010). *Estructura campamental de Cueto de El Haya*. En *VVAA: Castros y castra en Cantabria*, pp. 227-232. Santander: ACANTO.

Peralta Labrador, Eduardo (2003). *Los cántabros antes de Roma*. 2^a edición. Madrid: Real Academia de la Historia.

d) Bibliografía específica sobre la Edad Media en Cantabria y alrededores.

Abajo Martín, M^a Teresa (1986). *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Burgos: Ediciones J.M. Garrido.

Díez Herrera, Carmen (1990). *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*. Santander: Universidad de Cantabria.

Díez Herrera, Carmen; Álvarez Llopis, Elisa; Mantecón Callejo, Lino; y Marcos Martínez, Javier (2011). *La organización medieval de los territorios del valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, José Ángel; y Díez Herrera, Carmen (1982). *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander: Estvdio.

Garrido Garrido, José Manuel (1983). *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)*. Burgos: Ediciones J.M. Garrido.

Martínez Díez, Gonzalo (1976). *Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander*. En *Anuario de Historia del Derecho español*, nº 46, pp. 527-608. Madrid: Ministerio de Justicia.

Martínez Díez, Gonzalo (1981). *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto histórico*. 3 tomos. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

Montenegro Valentín, Julia (1991). *Colección diplomática de Santa María de Piasca (857-1252)*. Santander: Consejería de Cultura.

Ortiz Real, Javier (2004). *Doña Leonor de la Vega*. Torrelavega: autor.

Ruesga Herreros, Laurentino (2005). *La Merindad de Liébana y Pernía. Apunte histórico*. En *Altamira*, nº 68, pp. 93-101. Santander: CEM.

Ruesga Herreros, Valentín (2012). *Liébana: condados, tenencias y señoríos*. En *Altamira*, nº 83, pp. 227-263. Santander: CEM.

Ruesga Herrero, Valentín (2015). *Las escrituras de fundación y dotación de la abadía de Lebanza y de la iglesia de San Salvador de Cantamuda: identificación de las donaciones*. En *Colección de Historia Montaña Palentina*, nº 9, pp. 147-190. Palencia: Aruz.

e) Bibliografía específica sobre la Edad Moderna y Contemporánea.

Instituto Nacional de Estadística (1984). *Censo de Castilla de 1591. Vecindarios*. Madrid: INE.

Instituto Nacional de Estadística (1990). *Censo de Floridablanca 1787*, tomo IV. Madrid: INE.

Madoz, Pascual (1984). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*. Tomo Santander. Edición facsímil de 1984. Valladolid: Ámbito / Estvdio.

Maza Solano, Tomás (1965). *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII. Tomo 1º. Provincia de Liébana, Villa de Tresviso, Valles de Peñamellera, Ribadedeva y Val de San Vicente, Villa de San Vicente de la Barquera, y Valles de Valdáliga, Herrerías, Peñarrubia, Lamasón, Rionansa, Cabuérniga, Tudanca y Polaciones*. Santander: Diputación Provincial.

Obregón Goyarrola, Fernando (2009). *República, Guerra Civil y Posguerra en los valles del Nansa (1931-1957)*. Santander: autor.

Rodríguez Fernández, Agustín (1986). *Alcaldes y regidores. Administración territorial y gobierno municipal en Cantabria durante la Edad Moderna*. Santander: Estvdio.

Sánchez Gómez, Miguel Ángel (1994). *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX (1800-1889)*. Torrelavega: Ayuntamiento de Torrelavega.

f) Otras obras referenciadas.

Alcalde Crespo, Gonzalo (1981). *La Montaña Palentina. Tomo III. La Pernía*. Palencia: autor.

Cicero Gómez, Isidro (1982). *Liébana de punta a cabo. Guía del viajero*. Santander: Ediciones Corocotta.

Gómez Sal, Antonio; Rodríguez Merino, Emilio; Busqué Marcos, Juan; y Rodríguez Pascual, Manuel (1995). *Cuadernos de la trashumancia, nº 17. Pernía-Páramos-Alto Campoo*. Madrid: ICONA.

González Echegaray, Joaquín; y Díaz Gómez, Alberto (1988). *Manuel de Etnografía Cántabra*. Santander: Estvdio.

González Rodríguez, Alberto (1999). *Toponimia mayor de Cantabria*. Santander: Estvdio.

Melcón Beltrán, Julia (1995). *Renovación de la enseñanza de la geografía en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid: Universidad Autónoma.

Ríos y Ríos, Ángel (de los) (1878). *Memoria sobre las antiguas y modernas comunidades de pastos entre los valles de Campoo de Suso, Cabuérniga y otros de la provincia de Santander*. Santander: J. Martínez.

Sánchez Belda, Antonio (1984). *Razas Bovinas Españolas*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.